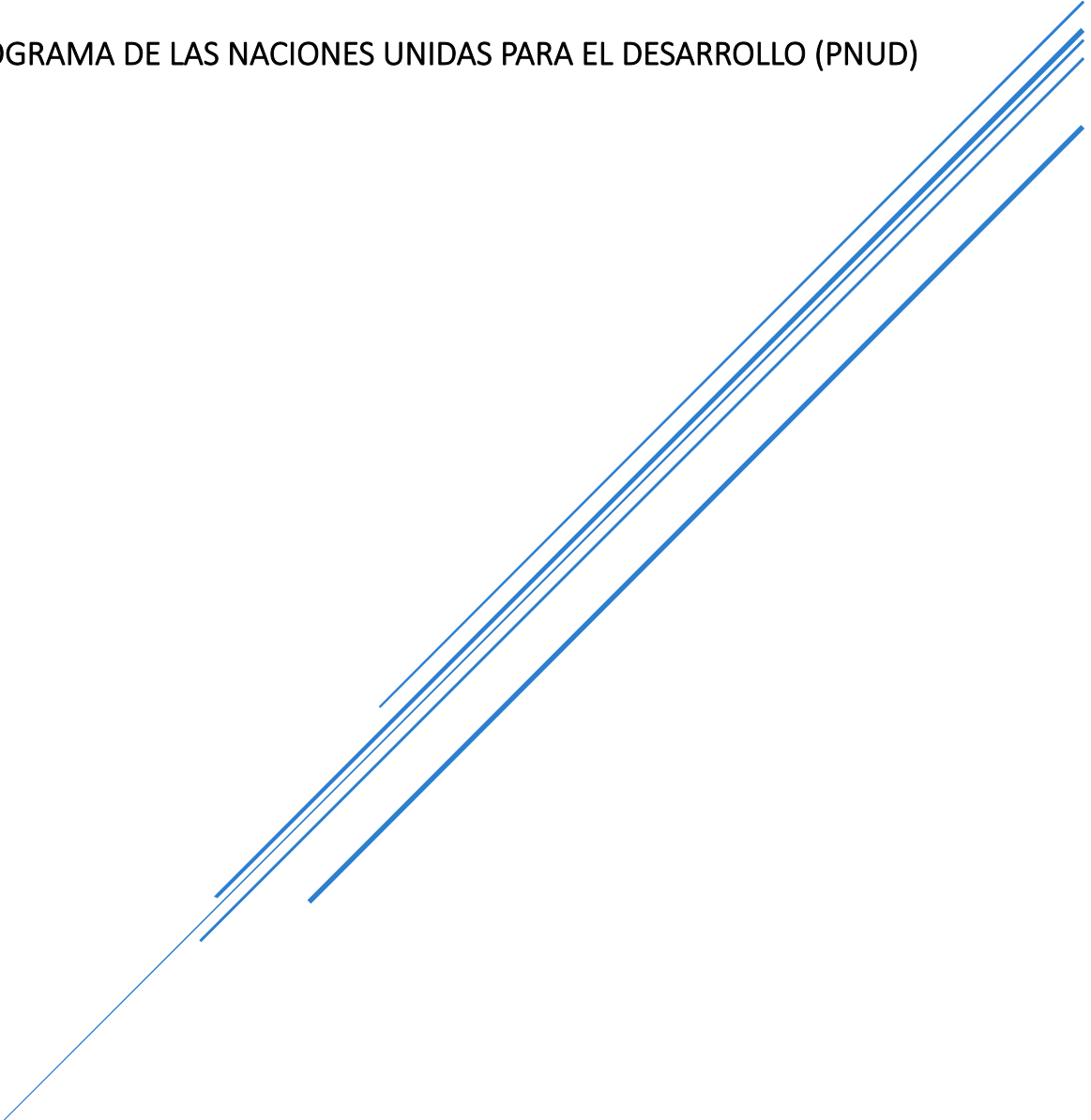


INFORME FINAL

ESTADO DE DERECHO PARA AVANZAR HACIA EL ODS16+:
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES PARA EL
ACCESO A LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

CODIGO PROYECTO: 00129204 / 01000688

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)



2024

Tabla de contenido

Introducción	2
Líneas de proyectos	3
Desafíos de Desarrollo	4
Estrategía.....	9
Teoría del Cambio.....	11
Propósito	14
Resultados Obtenidos.....	26
Marco de Resultados	42
Informe Financiero	59
Lecciones Aprendidas	60
Buenas Prácticas.....	61
Historias de Vida.....	63

Introducción

En el presente informe se exponen los principales avances del proyecto sombilla “Estado de Derecho para Avanzar hacia el ODS16+” anualmente, en sus diferentes proyectos, Modelos de Justicia Local y Rural primera y segunda fase, Transformación territorial para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos, la defensa de los derechos humanos y el proceso de reincorporación. A continuación, encontrarán una descripción de las acciones ejecutadas durante desde el año 2022 hasta el año 2024, al igual que, las lecciones aprendidas, buenas prácticas, historias de vida y demoras en la implementación.

A través de este proyecto se trabaja en los siguientes productos esperados:

- ✓ OUTPUT No. 1: Capacidades institucionales y sociales fortalecidas para la prevención y atención de las violencias basadas en género.
- ✓ OUTPUT No. 2. Capacidades institucionales y sociales generadas o fortalecidas, enfocadas hacia la conciliación y la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.
- ✓ OUTPUT No. 3. Cultura de justicia para la paz y la legalidad apropiada socialmente.
- ✓ OUTPUT No. 4. Fortalecimiento de las capacidades de las Comisarías de Familia para la administración de justicia a nivel territorial.
- ✓ OUTPUT No. 5. Generación de herramientas pedagógicas en derechos que faciliten la transformación ciudadana frente a los factores generadores de violencias basadas en género y en el contexto a la familia, así como el acceso a la justicia.
- ✓ Output No. 6. Identificación de las barreras y necesidades que tienen las organizaciones y personas que ejercen la labor de defensa de los derechos humanos.
- ✓ OUTPUT No.7. Asistencia técnica y apoyo en implementación de estrategias para enfrentar la violencia sexual en el marco del conflicto.

Líneas de proyectos

A continuación, podrá observar el detalle de las entidades financiadoras a cada uno de los outputs del proyecto “Estado de Derecho para Avanzar hacia el ODS16+”.

N°	Output	Descripción	Donantes	Fecha de Inicio	Fecha estimada de Finalización
1	00122956	Violencias Basadas en Genero	MPTF	10/14/2020	17/07/2022
2	00122963	Resolución de Conflictos	MPTF	10/14/2020	17/07/2022
3	00122976	Justicia para la Paz	MPTF	10/14/2020	17/07/2022
4	00122980	Comisarías de Familia	Funding Window	22/09/2020	22/03/2022
			MJD 0481	20/05/2021	31/07/2022
			MJD 647	30/05/2023	31/07/2024
5	00122981	Generación de Herramientas	MJD 0421	05/10/2020	28/02/2021
			Secretaria de Equidad de Genero	29/12/2020	30/06/2022
			MJD 0481	20/05/2021	31/07/2022
			MJD 826	30/05/2024	31/07/2024
6	00123620	Derechos Humanos	MPTF	01/01/2021	31/03/2024
7	00129153	Estrategia Violencia Sexual	MJD 0641	21/10/2021	25/03/2022

Desafíos de Desarrollo

Tres años después de la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Colombia ha experimentado un cambio significativo en términos de desarrollo rural, una caída de los niveles de violencia relacionada con el conflicto armado y un avance significativo en términos de reconciliación y promoción de la convivencia. Por primera vez en 40 años, la violencia relacionada con el conflicto armado ha disminuido. Las fases de desarme y desmovilización de las FARC han concluido y en la actualidad más de 9,000 hombres y mujeres que están implementando sus propios proyectos productivos, respondiendo a un sistema de justicia transicional diseñado en los acuerdos de paz e incluso participando en elecciones locales y nacionales a través de su nuevo partido político “Fuerza Alternativa Revolucionarias del Común”.

Los esfuerzos de paz en Colombia implican no solo lograr un fin efectivo de la confrontación armada, sino también la transformación de las causas estructurales del conflicto. Sobre este último, el Gobierno de Colombia ha diseñado de manera ampliamente participativa los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para priorizar las acciones en materia de reforma rural integral y desarrollo integral en los territorios más vulnerables y afectados por conflictos. El PDET materializa los compromisos del Acuerdo de Paz para promover transformaciones estructurales en 16 subregiones (que abarcan 170 municipios rurales en 16 subregiones) donde se concentran altos niveles de pobreza, ausencia institucional, presencia de cultivos y economías ilícitas, y la presencia de actores armados ilegales y crimen organizado. Este programa consiste en 8 pilares basados en un enfoque de desarrollo que busca una relación más justa y equitativa entre el campo y las ciudades.

Adicional a esto, el Gobierno diseñó una estrategia más específica llamada “Zonas Futuro” o Zonas de Estabilización Integral (ZEI) que impulsa intervenciones estatales integrales y estratégicas en territorios rurales donde convergen múltiples factores criminales que amenazan la seguridad nacional y la implementación de los acuerdos de paz. Esta estrategia fue diseñada siguiendo un enfoque de focalización espacial para lograr la estabilización y el control estatal del territorio en aquellos lugares donde los vacíos institucionales y la ausencia estatal converge con la presencia de múltiples actores armados, de economías ilícitas, la devastación de los recursos naturales y otras amenazas criminales. De las 11.000 veredas rurales priorizadas en PDET, 995 también fueron elegidas para las intervenciones de ZEII, lo cual permite evidenciar el nivel de focalización priorización con el que cuenta este programa. Por medio del control territorial e institucional se busca recuperar estos espacios y consolidar la presencia estatal.

Por muchos años Colombia ha contado con instituciones nacionales relativamente fuertes que coexisten con un estado local frágil en áreas periféricas del país donde los líderes locales y los defensores de los derechos humanos están en riesgo y donde las economías ilegales continúan alimentando las acciones violentas de los grupos guerrilleros restantes (ELN, EPL y disidencias FARC-EP) y de Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) como el Clan del Golfo, Los Pelusos, Los Puntilleros y otras estructuras criminales. Diferentes experiencias de post-conflicto alrededor del mundo han demostrado que una vez se termina el conflicto y se inicia una etapa de transición hacia la paz, los niveles de inseguridad y violencia suelen elevarse en distintos escenarios locales. Colombia

no ha sido la excepción de esto, ya que tras la firma del acuerdo han sido asesinados más de 500 líderes sociales y defensores de DDHH, según la Defensoría del Pueblo, al igual que más de 140 excombatientes de las FARC según la Misión de Verificación. Este contexto representa especial riesgo para poblaciones vulnerables como minorías étnicas y mujeres quienes se han visto afectados de manera significativa por estos brotes de violencia.

Los resultados arrojados por el módulo de Necesidades Jurídicas en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida ENCV del año 2016 (Departamento Nacional de Planeación, 2017), muestran que, para la población mayor de 18 años, que corresponden a 33.033.254 personas, el 10,31% (3.404.820 personas) declaran haber tenido algún problema o conflicto. Las categorías en la que los colombianos más tuvieron problemas o conflictos: i) los servicios de salud (acceso, afiliación, calidad del servicio, etc.) con 2,88% sobre el total de la población mayor de edad o 27,93% sobre la población que reporta un problema, ii) Problemas familiares que afectan de manera diferencial a las mujeres (divorcios, cuotas de alimentos, violencia intrafamiliar) 2,18% sobre el total de la población mayor de edad o 21,12% sobre la población que reporta un problema y iii) los delitos (robos, corrupción, lesiones personales) con 1,75% sobre el total de la población mayor de edad o 17% sobre la población que reporta un problema. De las 3.404.820 (10,31%) personas que reportaron tener un problema o conflicto, el 40,9% pudieron solucionarlo, por lo que se puede concluir que el 59,1% tienen Necesidades Jurídicas Insatisfechas (NJI). Por zona de ubicación del hogar, el 58,24% de los habitantes de las cabeceras municipales tienen NJI, el 62,12% de los habitantes de los centros poblados y el 64,83% de los habitantes de la zona rural dispersa. Por pobreza multidimensional del hogar, el 58,51% de los no pobres multidimensionales tienen NJI frente al 62,72% de los pobres multidimensionales.

Adicionalmente hay desigualdades adicionales en materia de género, en particular debido a las afectaciones y necesidades jurídicas específicas que las mujeres sufren en sus contextos locales, tales como la violencia sexual, la violencia de conflicto (desapariciones, desplazamiento forzado), la violencia intrafamiliar o los conflictos familiares (divorcio y cuota de alimentación). De Justicia (2017: 9-10) en su texto “Encuesta Nacional de Necesidades jurídicas: análisis general y comparativo para tres poblaciones” ha concluido que: i) las mujeres ignoran en mayor medida que los hombres lo que sucedió con el proceso que presentaron ante un tercero; ii) existe una interacción entre las características de género y socioeconómicas pues la combinación entre ser mujer y estar en extrema pobreza o en discapacidad produce mayor nivel de vulnerabilidad en sus necesidades jurídicas y en sus posibilidades de acceder a la justicia; iii) las mujeres en pobreza extrema y discapacidad reportan sufrir conflictos con mayores niveles de afectación que los hombres de estos grupos-diferencias que no parecen existir para la población general-; y, iv) las mujeres en pobreza extrema y situación de discapacidad reportan saber menos que los hombres acerca de la existencia de mecanismos judiciales, de organizaciones que prestan servicios de justicia y de sus derechos fundamentales. Así, de manera especial, debe resaltarse el rol y las condiciones que rodean a las mujeres que viven en los territorios seleccionados.

Sumado a lo anterior, situaciones especiales de barreras al acceso efectivo a la justicia sufren pueblos étnicos tales como indígenas, afrocolombianos, Rrom, raizales y palenqueros, a raíz de limitaciones geográficas, económicas y de lenguaje. En Colombia, hay tres grandes grupos étnicos: Indígenas;

Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros; y el pueblo Rrom. Esta realidad fue reconocida a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, instrumento que adoptó hasta ese momento un carácter multicultural y pluriétnico, dando lugar al reconocimiento de “la existencia de la diversidad de actores que componen la ‘nación’ colombiana, superando el tradicional paradigma que proponía la homogeneización de un territorio culturalmente heterogéneo”. (Carrillo González, 2009, pág. 93). Con este contexto se da apertura formal al establecimiento del pluralismo jurídico del Estado colombiano con el fin de garantizar la coexistencia de los sistemas jurídicos (reconocimiento de formas de resolución de conflictos diferentes a las hegemónicas), y se asumen retos para su efectiva implementación. Lo anterior demuestra, que además de existir barreras significativas a la hora de acceder a mecanismos de justicia formal y no formal entre zonas urbanas y rurales, existen grandes brechas entre poblaciones diferenciales (mujeres, población en pobreza o pobreza extrema, poblaciones étnicas o con discapacidades) a la hora de acceder a los mismos. Esta situación se agrava al resaltar que, del total de víctimas del conflicto armado en Colombia, la UARIV ha identificado que el 49.5% corresponden a mujeres, las cuales han sufrido de desplazamiento como principal hecho victimizante. De este total de mujeres, las afrocolombianas, raizales y palenqueras representan el 28% de la población en situación de desplazamiento, lo cual demuestra la urgencia de contar con instituciones locales con capacidades de ofrecer una atención diferenciada basada en enfoques de género y étnicos.

En este sentido, cobran especial relevancia las Comisarías de Familia, su existencia legal, data del año 1989, cuando mediante el Decreto 2737 de 1989 o Código del Menor, fueron creadas, disponiendo en el artículo 295 ídem, su carácter policivo y asignándose su organización a los concejos municipales y distritales. La creación de estas dependencias constituyó un avance en la acción del Estado en su obligación de garantizar la protección integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer espacio de socialización del ser humano. Son las entidades encargadas de administrar justicia en casos donde se presenten violaciones de derechos humanos y conflictividades que requieran orientación, asesoría, acompañamiento y activación de rutas de atención de manera oportuna. Adicional a esto, las Comisarías de Familia actúan también como un primer respondiente en la atención de la violencia basada en género y violencia intrafamiliar, para otorgar una protección integral, así como garantizar y reestablecer los derechos de las víctimas, con especial atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad. Su trabajo es fundamental, especialmente en los municipios PDET, donde se concentran más de 2,5 millones de víctimas del conflicto armado y poblaciones rurales con altos niveles de pobreza, y donde temas relacionados con violencia basada en género e intrafamiliar cobran mayor relevancia, teniendo en cuenta que el 49.5% de la población total víctima del conflicto armado son mujeres (UARIV).

Son múltiples las Comisarías de Familia que enfrentan grandes dificultades para evitar el escalamiento de la violencia en el contexto de la familia y brindar protección a las personas en riesgo o víctimas. En efecto y ante las restricciones por la pandemia del COVID 19, dichas Comisarías no cuentan con la infraestructura suficiente para la prestación de servicios remotos y no están integradas por el equipo interdisciplinar necesario para brindar un acompañamiento psicosocial. Adicionalmente, y debido a que el servicio presencial se mantiene en las Comisarías, es necesario también brindar las

herramientas necesarias para la mitigación del riesgo de contagio del equipo de servicio y de la ciudadanía que acude a solicitar atención de esa instancia.

Por último, existe preocupación por el abordaje de la violencia en el contexto de la familia en la ruralidad dispersa, en donde la comunidad no necesariamente cuenta con las herramientas necesarias para activar la ruta ante las Comisarías de Familia y en donde dada la coyuntura que se enfrenta, es complejo poder desplazarse a las cabeceras municipales en búsqueda de una atención presencial.

En lo relacionado con la creación y/o el fortalecimiento de mecanismos de solución de conflictos relacionados con el uso y la tenencia de la tierra, el Acuerdo de Paz establece que la Reforma Rural Integral debe contribuir a “la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad, y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural”. En desarrollo de dicho objetivo, las partes acordaron en el punto 1.1.8 crear “mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra (...)”. Con ello se pretende responder a la realidad que vive el campo colombiano, caracterizado por la concentración de la propiedad (el 1,1% de los propietarios son dueños del 55% de los predios cultivables) y la precariedad de su formalización, entendida ésta última como la ausencia de título válido debidamente registrado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Según el Plan Decenal de Justicia 2017-2027, en su capítulo de Justicia rural, se calcula que más del 40% de los predios ubicados en las zonas rurales carecen de títulos de propiedad debidamente registrada (aproximadamente 1,2 millones de predios) la mayoría de ellos de naturaleza privada; de igual forma, asegura que no existen cifras sobre los baldíos por adjudicar en el país.

Las mayores incidencias de NJI se dan en los hogares en condición de pobreza y ubicados en zonas rurales, que tienden a ser las más golpeadas por el conflicto armado y donde prevalece la población víctima de desplazamiento. Asimismo, pone en evidencia que una de las principales barreras de acceso a la justicia es el desconocimiento del ciudadano de su derecho de acceso a la justicia, ya que, en Colombia de 10 personas consultadas, solo 1 (10%) declara haber tenido una necesidad jurídica, cifra muy inferior a lo reportado en países como Bulgaria, Canadá, Inglaterra y Australia donde alcanzan niveles superiores al 40%.

La evidencia existente de estas situaciones le impone al Estado y a las instituciones de justicia, el deber de innovar en estrategias que le permitan garantizar los derechos al acceso a la justicia a quienes demandan necesidades jurídicas de diversa índole, con especial énfasis en las desigualdades en función del género, el nivel socioeconómico, la etnia y otros factores determinantes. En esa perspectiva el modelo debe brindar fortalecimiento de capacidades a funcionarios mediante sensibilización, identificación de conflictividades o demanda de justicia (de manera diferenciada entre hombres y mujeres) y aumentar la participación de los ciudadanos en la gestión de la conflictividad con base en sus propias demandas. Lo anterior, atendiendo la obligación general del Estado de

respetar y garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, más aún, cuando las obligaciones en materia de derechos humanos exigen el cumplimiento de estas obligaciones en un marco de debida diligencia.

Este contexto de transición hacia la paz es crucial no sólo en la efectiva implementación de los Acuerdos de Paz-y sus respectivas medidas para la transformación de las causas estructurales del conflicto- sino también la puesta en marcha de mecanismos de respuesta para múltiples conflictividades que se presentan de manera simultánea y que ponen en riesgo el fin último de la finalización efectiva al conflicto armado. En el escenario de transición actual, además del actuar de múltiples grupos armados, del narcotráfico y de otras rentas ilegales, el gran reto para el Estado será responder a las demandas de judiciales, a las violaciones a derechos, a las problemáticas de convivencia y elevados niveles de inseguridad. Esto implica generar, adecuar y fortalecer la capacidad institucional para estabilizar los territorios más afectados por el conflicto e implementar reformas integrales de desarrollo a nivel rural y territorial para garantizar cierto grado de estabilidad política, seguridad ciudadana, respeto por los derechos humanos, una cultura de la legalidad y otros principios fundamentales de las sociedades democráticas.

Muchas de las medidas para avanzar el estado de derecho y el alcance de la Agenda 2030 están alineadas con el Pilar 8 de los PDET, sobre paz, convivencia y reconciliación. En este pilar se incluyen el fortalecimiento de las capacidades de prevención, contención y mejora de los niveles de inseguridad en Colombia; la promoción de espacios de convivencia, consulta participativa y diálogo; priorizar el Estado de Derecho, la cultura de la legalidad y el respeto por los DDHH; y reforzar el acceso a servicios de justicia y resolución de conflictos a nivel rural. Esta agenda PDET permite entonces concentrar los esfuerzos de fortalecimiento de capacidades para formular e implementar políticas inclusivas, promoviendo un desempeño eficiente de sus funciones administrativas y de gestión.

Más allá de la terminación efectiva del conflicto y el cese de la violencia, es fundamental lograr procesos paralelos de consolidación del Estado de Derecho como eje esencial de la consolidación de la paz y como mecanismo para garantizar la sostenibilidad de las transformaciones estructurales requeridas en todo el territorio. De esta manera, el principal reto que busca abordar este proyecto es reducir la brecha entre los esfuerzos de estabilización y consolidación territorial que el Estado Colombianos se encuentra implementando desde un enfoque de seguridad nacional y control territorial, y los esfuerzos de construcción de paz que buscan impulsar el desarrollo. A nivel territorial, el fortalecimiento la cultura democrática, la expansión de los servicios estatales en los territorios más vulnerables y las garantías de la seguridad, acceso a la justicia y el respeto de los derechos humanos son prioridades estratégicas que no siempre pueden ser implementadas debido a la falta de recursos y capacidad institucional en los municipios más rurales y apartados del país. A este reto nacional, se suma la pandemia COVID-19, contexto mundial que ha transformado los esfuerzos y prioridades en materia de desarrollo y que ha elevado de manera aguda la desigualdad, fragilidad económica y creciente desconfianza dentro y entre las sociedades, en particular en los países ya agobiados por la fragilidad, la pobreza y los conflictos.

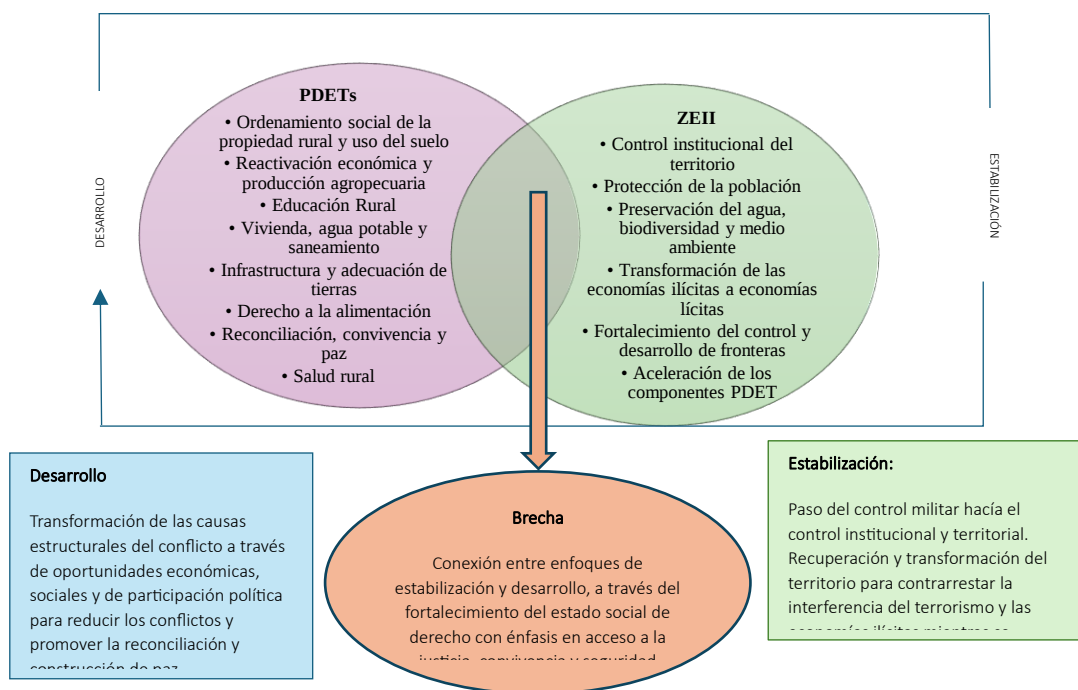
Estrategía

El objetivo principal del proyecto es fortalecer las capacidades institucionales para el acceso a la justicia, la gestión local de la seguridad ciudadana y la promoción de los espacios de convivencia, consulta, participación y diálogo entre los miembros de la sociedad, todo esto con un enfoque rural. Como se expuso anteriormente, las transiciones al posconflicto en otras partes del mundo han demostrado la importancia de adoptar medidas tempranas más allá de la estabilización. Existe una necesidad en Colombia de construir y mantener la paz, al tiempo que se fortalece el desarrollo a nivel local, la cultura democrática y la capacidad institucional, particularmente en aquellas áreas más afectadas por el conflicto armado. Las estrategias de cultura de la legalidad y convivencia ciudadana en áreas rurales son especialmente urgentes, así como la adaptación de enfoques de justicia y seguridad ciudadana que se ajusten a las necesidades específicas de las regiones (por ejemplo: policía rural, prevención y atención de VBG, delitos agrarios y relacionados con la tierra; alerta temprana de violaciones de derechos humanos; justicia transicional y formal) y de las poblaciones (es decir, mujeres, víctimas, pueblos indígenas y afrocolombianos dando prioridad a mecanismos de justicia propia y diferencial).

Adicional a esto, en el contexto actual de pandemia, nuevas necesidades surgen para mitigar los impactos socioeconómicos de la crisis y los crecientes niveles de violencia intrafamiliar que se han presentado como consecuencia del aislamiento preventivo para evitar el contagio del COVID-19. Según reportes del Observatorio Colombiano de mujeres, el número de llamadas hechas a la línea 155 habilitada por el Gobierno Nacional para brindar compañía y atención para los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, se ha incrementado en un 175%, triplicando la cifra de llamadas hechas a la línea en el mismo periodo del 2019. Para esto es necesario fortalecer la presencia de los servicios estatales y diversificar los mecanismos de acceso existentes a todas las comunidades, respondiendo a sus necesidades y a sus posibilidades actuales.

La estrategia propuesta se basa en el reconocimiento de la complementariedad de los esfuerzos de estabilización y desarrollo territorial en las zonas más afectadas por el conflicto y la violencia, como se presenta en la imagen a continuación:

Imagen 1: Representación de los PDET, ZEII y la estrategia de intervención PNUD



Como evidencia la imagen, el enfoque de la acción del Gobierno tras la firma de los acuerdos de paz, ha ido cambiando desde un enfoque militar basado en la lucha contra grupos guerrilleros, hacía uno basado en la promoción del desarrollo y la transformación integral de los territorios rurales que han sido afectados por el conflicto y abandonados por el Estado. Paralelo a esto, se fortalecen acciones de control territorial, reconciliación, de irrupción de economías ilícitas y de protección del medio ambiente. Es fundamental que estos enfoques estén articulados a nivel local, con el fin de asegurar el fortalecimiento del Estado de Derecho, el desarrollo de capacidades municipales, la garantía de derechos humanos, la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.

La propuesta estratégica del PNUD es crear un programa integral, que ayude a las autoridades locales a implementar la agenda PDET, considerando también los esfuerzos en las ZEII, que permita el desarrollo de capacidades para el Estado de Derecho como eje central para el cumplimiento de los ODS+16. Así contemplado, este programa entiende la necesidad de construir políticas públicas integradas y planes de acción territoriales que vinculen la seguridad y convivencia ciudadana con el acceso a la justicia a nivel local, en el marco del respeto por los DDHH. Igualmente, el programa busca fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil para reducir factores de riesgo e inseguridad, para incrementar el acceso a la justicia y promover la convivencia pacífica en territorios donde el conflicto destruyó los tejidos sociales.

Considerando la coyuntura actual y cómo la pandemia ha generado cambios fundamentales en el contexto global de desarrollo, la propuesta estratégica de PNUD Colombia ha dado un giro para adaptarse de manera efectiva. Este proyecto contribuye a desafíos de desarrollo de largo plazo, pero también apunta a dar respuesta en clave de recuperación temprana, alineado con el Plan Intersectorial Inter-agencial de Respuesta Socioeconómica al COVID-19 (nacional y global) y con la Oferta Integrada de Respuesta del PNUD (nacional y global). En particular, los outputs 1 y 4 de este proyecto contribuyen a la línea de protección para las personas en mayor vulnerabilidad, en el componente de prevención de violencia en el hogar, tanto VBG como violencia contra niños y niñas (punto 2.4 del Plan Interagencial). También los outputs 1, 2 y 3 contribuyen a la línea de apoyo a los 170 municipios PDET para la promoción de paz y convivencia (punto 4.2. del Plan Interagencial y del acceso a la justicia y condiciones de seguridad en medio de la pandemia (punto 4.6. del Plan Interagencial). El proyecto también apunta al fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática-un nuevo contrato social- del Plan de Respuesta del PNUD frente al COVID-19 Más allá de la recuperación: Hacia la Agenda 2030: (i) apoyar la continuidad de la operación de instancias y servicios de estado de derecho, seguridad, justicia y derechos humanos en medio de la crisis (todos los outputs), (ii) romper con los estereotipos de género y continuar con los servicios de atención a sobrevivientes de VBG (especialmente en outputs 1 y 4), y (iii) apoyar el capital social y el empoderamiento de organizaciones de la sociedad civil (especialmente en el output 3).

Teoría del Cambio

Diversos análisis sobre experiencias internacionales en procesos de paz han concluido la importancia de asegurar condiciones de gobernabilidad, acceso a la justicia seguridad y convivencia ciudadana en el periodo posterior a la firma de los acuerdos. Lo anterior, dado al alto grado de fragilidad del contexto político y social, así como la percepción de los ciudadanos sobre los dividendos de la paz. En esta línea, el Gobierno Nacional ha definido diversas estrategias para brindar el apoyo inicial a las zonas más afectadas por el conflicto y la violencia, en un escenario de postconflicto.

Es importante mencionar que, en los territorios más afectados por el conflicto armado, los grupos armados ilegales han tenido una influencia histórica no solo frente a dinámicas de control territorial sino también frente a las relaciones de tipo político, económico, social y comunitario. Por lo tanto, estas comunidades se han habituado a que son estos actores armados quienes de manera violenta e impositiva ejercían control de la mayoría de las zonas rurales del país, desconociendo o limitando la presencia institucional. Esta situación produjo no solo un debilitamiento de las entidades territoriales sino también vacíos institucionales que jamás fueron suplidos por servicios estatales. Así mismo, se observa que la institucionalidad no contaba con las herramientas suficientes para combatir esta situación desde un enfoque de desarrollo o gobernabilidad, y por el contrario se tendía a confundir una presencia institucional con control militar y presencia del ejército.

El Ministerio de Justicia señala como causas principales para esta debilidad institucional e insuficiencia en la capacidad para contrarrestar el control de actores ilegales: “i) El contexto criminal y de conflicto armado en el que tienen que operar; ii) Los pobladores rurales que habitan en veredas no tienen ninguna posibilidad de acceder a la oferta que se encuentra en la cabecera; iii) Existe un gran

desconfianza frente a la institucionalidad pública por parte de la comunidad, bien sea porque perciben altos niveles de corrupción, incapacidad para gestionar los problemas que se presentan en la comunidad por desconocimiento de la norma y de sus funciones” (Ministerio de Justicia, 2016).

Estos escenarios de debilidad y poca presencia institucional unidos al bajo capital social que se evidencia en estos territorios han facilitado que grupos armados ilegales asuman funciones de regulación y control social, especialmente en las comunidades del ámbito rural. Por esta razón, es vital recuperar la confianza de los ciudadanos en el Estado y aunar esfuerzos en trabajo desde la territorialidad para mejorar, empoderar y garantizar el disfrute de los derechos fundamentales. Este proyecto pretende apuntar a tres estrategias de desarrollo para abordar los desafíos que vienen de un proceso de transición hacia la paz como los anteriormente descritos: (i) lograr una formulación de políticas públicas basadas en la información y la gestión del conocimiento; (ii) transitar hacia una gobernanza de la justicia y la seguridad con enfoque rural y diferencial; y, (iii) fortalecer las capacidades técnicas, habilidades humanas, y capacidades operativas de los actores locales institucionales y comunitarios. Este último punto toma gran relevancia especialmente en el contexto de pandemia, donde la atención a la población recae principalmente en las autoridades locales y en su posibilidad de responder a las necesidades locales desde la virtualidad o con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la ley.

Para empezar, este proyecto busca que la información y la gestión del conocimiento sean la base para la formulación de las políticas públicas frente a los problemas delincuenciales y de violencia. Desde hace décadas, entidades de los distintos niveles vienen generando información acerca del delito y las expresiones delictivas; sin embargo, no muchas veces se conoce la finalidad precisa de esa información y lo que limita su aprovechamiento, por lo que se hace necesario la creación o apalancamiento de observatorios del delito, los cuales serán la base para la formulación de políticas públicas, para hacer veeduría social y monitorear las tendencias de inseguridad. Los observatorios son considerados como una herramienta metodológica de investigación de los fenómenos delictivos en su conjunto y sus consecuencias.

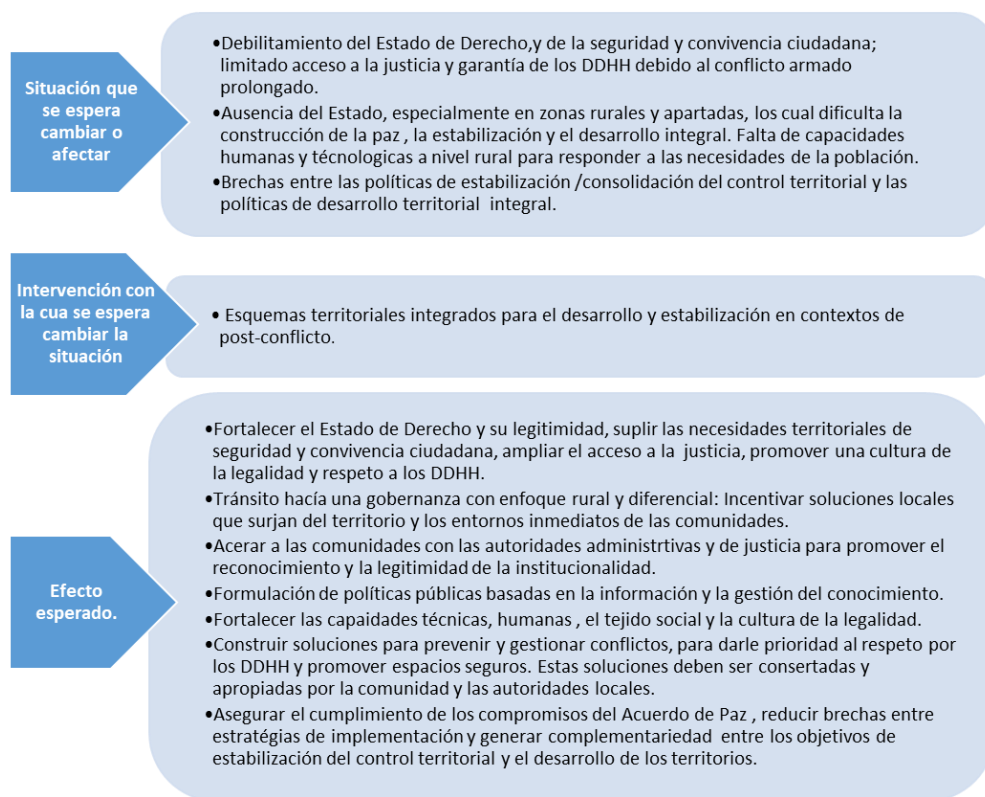
Sumado a lo anterior, este proyecto busca iniciar desde la base, es decir, desde las zonas apartadas y desde su ruralidad. Dentro de la teoría del cambio, una de las principales necesidades es dar un vuelco a las dinámicas de gobernanza vertical y a la lógica centralizada del Estado colombiano para ir fortaleciendo la prosperidad y oportunidad de desarrollo de aquellas zonas rurales y apartadas que por mucho tiempo han estado abandonadas y en las que se ha invertido muy poco. Por ello, este proyecto se enfocará en acciones concretas y estratégicas, al igual que en resultados que cuenten con un especial énfasis en enfoques rurales, mejorando la seguridad y convivencia ciudadana, el acceso a la justicia y dando garantía efectiva al goce de derechos de poblaciones puntuales como: mujeres, niños, niñas y adolescentes, indígenas, afros y adultos mayores. De esta forma se busca disminuir las brechas de desigualdad, otorgando justicia para todos y todas, siendo esto un habilitador de oportunidades de inclusión socio – económica, reconociendo y propiciando el acceso y goce efectivo de los derechos de estas poblaciones, así como la identificación y atención a las afectaciones específicas que se derivan de hechos victimizantes diferenciados.

Finalmente, se hizo referencia al fortalecimiento de capacidades lo cual se define como los “medios a través de los cuales se desarrollan aptitudes, experiencia y capacidad técnica y de gestión dentro de

una estructura organizativa, a menudo mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación a corto o largo plazo y aportes de expertos. Dicho proceso puede conllevar el desarrollo de recursos humanos, materiales y económicos”. En este concepto no sólo es necesario fortalecer capacidades técnicas de distintas entidades e instituciones competentes, sino asegurar la articulación interinstitucional-a través de protocolos, sistemas locales de articulación, etc.- y con organizaciones de la sociedad civil, facilitando la capacidad operativa de ambos tipos de actores. Por lo tanto, es necesario que este fortalecimiento se realice en forma horizontal y vertical, partiendo desde los actores nacionales, territoriales, sociales y comunitarios con el fin de cumplir el objetivo del proyecto. En este sentido, es fundamental que las instituciones locales cuenten con las herramientas necesarias para producir información que sea útil para la toma de decisiones, estas instituciones son las primeras en conocer las necesidades de la comunidad, por lo tanto identifican de manera inmediata el conflicto, en este orden de ideas es necesario que exista articulación de diferentes instituciones para entregar una respuesta interinstitucional y garantizar una atención y respuesta sostenible para las poblaciones más afectadas.

Actualmente, instituciones encargadas de garantizar la convivencia y la seguridad de mujeres, víctimas, población desplazada y grupos étnicos minoritarios, como lo son las Comisarías de Familia, no cuentan con sistemas de información digitales interconectados que permitan hacer seguimiento a los casos, centralizar la información y acceder a la misma desde diferentes lugares. Lo anterior, limita el proceso de activación de rutas de atención y el seguimiento a casos de muy alto riesgo, por lo que se hace necesario no solo contar con plataformas de gestión de información, sino con funcionarios capacitados para alimentar estos sistemas y recolectar la información necesaria para salvaguardar los derechos de las personas que acceden a estos servicios.

Imagen 2: Objetivos Teoría del Cambio



Propósito

A través de la acción del PNUD en Colombia, se busca contribuir a la construcción de una Colombia en paz, con niveles de pobreza e inequidad reducidos significativamente, para consolidar un desarrollo humano sostenible y fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana especialmente en el nivel local. Para ello se requiere la consolidación de una sociedad civil organizada, activa y capaz de cumplir con sus obligaciones y exigir sus derechos, así como en el fortalecimiento al Estado Social de Derecho. Su intervención apunta a la transformación estructural de prácticas y políticas públicas en los ámbitos local, regional y nacional: i) El enfoque de las intervenciones del área son estrategias ya que están dirigidas a encontrar soluciones a problemas claves y a obstáculos con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible y la paz en Colombia; ii) El programa crea espacios de participación para promover debates regionales y nacionales en los que la voz de los grupos vulnerables –históricamente excluidos– es escuchada y tomada en cuenta; iii) El empoderamiento a grupos vulnerables ha permitido promover la organización local, construir capacidades e incluir a personas marginadas en procesos de participación ciudadana.

El proyecto contribuirá con el cumplimiento de las metas país en términos de ODS, particularmente el ODS 16+ en sus metas 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”, 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”; 16.4 “De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras

y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada” y 16.b “Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible”.

El proyecto también tiene una contribución indirecta a otros Objetivos y Metas de la Agenda 2030, entre ellos:

- ❖ ODS 5 “Igualdad de género” concretamente en las metas 5.1 “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”; 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” y; 5.c “Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”.
- ❖ ODS 10 “Reducción de las desigualdades” En sus metas 10.2 “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” y 10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”.

Los resultados esperados para este proyecto están enfocados en fortalecer el Estado Social de Derecho reuniendo lineamientos estratégicos que contribuyan a la generación, afianzamiento y consolidación de capacidades a nivel territorial. Con esto se busca promover acciones encaminadas hacia la gestión del conocimiento, fortalecimiento de capacidades institucionales y la ampliación y consolidación de una cartera integrada del PNUD en Estado de Derecho que involucre proyectos específicos de medición de progreso de la consolidación de la paz desde un enfoque de complementariedad entre desarrollo y la estabilización del control territorial, a partir del diálogo democrático, gestión de conflictos sociales, seguridad ciudadana a nivel local, y acceso a la justicia en áreas de postconflicto.

Con base en la extensa experiencia en la creación y transferencia de capacidades técnicas del PNUD, este proyecto generará resultados a partir del trabajo con gobiernos subnacionales y con otras entidades locales, como las corporaciones autónomas regionales, las Juntas de Acción Comunal y conciliadores en equidad, en su calidad de titulares de deberes. Esto se logrará a través de la implementación de estrategias para lograr la inclusión, la rendición de cuentas y la efectividad, con un enfoque sensible al género y con capacidad de afrontar los cuellos de botella. También por medio de capacitaciones, formación y fortalecimiento institucional y humano.

Desde el nivel nacional, se busca articular la labor de las autoridades civiles, la fuerza pública y la justicia en el ámbito local, urbano y rural, para garantizar la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y la desarticulación de las redes de criminalidad y economía ilegal. Aunque el país ha avanzado en el desarrollo de instrumentos de planeación local y de líneas de acción específicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, y de acceso a la justicia, aún existen grandes desafíos. Las bases del PND señalan que éstos se asocian con (i) la ausencia de estrategias específicas en las áreas rurales; (ii) la inexistencia de un sistema que articule la información relacionada con el delito; y (iii) el uso ineficiente de las herramientas tecnológicas para la seguridad ciudadana y administración de la justicia.

Resultados Esperados

En consecuencia, este proyecto se plantea apoyar a la construcción de la paz, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el Estado Social de Derecho, el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana y el acceso a la justicia a través de dos resultados principales que permitirán las transformaciones institucionales necesarias de la siguiente forma:

- **Fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel local.** El proyecto apunta a apoyar la implementación de los “Modelos de Justicia Local y Rural” (MJLR) en zonas PDET, que son la estrategia transformacional del Gobierno de Colombia para fomentar el acceso a la justicia a nivel local, y cuyo objetivo es reducir las brechas de acceso a la justicia y generar capacidades en las comunidades, funcionarios públicos y operadores de justicia. Para ello, los MJLR se basan en cinco componentes: (i) servicios de justicia formal, (ii) mecanismos de resolución de conflictos, (iii) justicia transicional, (iv) justicia restaurativa penal, (v) apropiación de la justicia para la paz y la legalidad.
- **Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la promoción de la convivencia y la administración de justicia, en el marco de la garantía de derechos.** El proyecto busca apoyar a municipios PDET y otros con debilidades institucionales por solicitud del gobierno nacional (ej. zonas afectadas por el conflicto armado y desplazamiento forzado) con (i) la dotación equipos de protección personal (EPP)- kits básicos de caretas y tapabocas, para la prestación de servicios de atención presenciales con todas las garantías de bioseguridad; (ii) la gestión de información y conocimiento, a través de sistemas integrales de información y otros mecanismos sostenidos de recopilación y análisis de información para la toma de decisiones de política pública. Para esto, se capacitará a todos los funcionarios de las Comisarías en el manejo e implementación de estos sistemas de información; (iii) el fortalecimiento de capacidades técnicas de servidores del Ministerio Público para el seguimiento y monitoreo de la efectiva implementación de los sistemas de recolección de información por parte de los Comisarios de Familia.
- Adicionalmente, por un lado, el proyecto “Participación Ciudadana y Prevención de las VBG” se aportará a través de acciones territorializadas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, sociales y comunitarias, para la prevención y atención diferencial de las violencias por

razones de género y diversidad, promoviendo transformaciones culturales que logren la reducción de imaginarios y prejuicios tolerantes, y una atención inclusiva, oportuna, pertinente y humana.

Por otro lado, el proyecto “Diseño e implementación de prácticas restaurativas- con enfoque de género-en el Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional”, aportará a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de prácticas de justicia restaurativa con enfoque de género en establecimientos penitenciarios y carcelarios; esto con el fin de contribuir a la reparación de los daños causados y a la resocialización e integración de las personas privadas de la libertad (PPL). Lo anterior, con el objetivo de hacer esta función sostenible y replicable en distintos territorios.

Productos

Los resultados esperados se alcanzarán a través de los siguientes productos

Resultado 1. Fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel local

Output 1. 00122956. Capacidades institucionales y sociales fortalecidas para la prevención y atención de las violencias basadas en género. El adecuado funcionamiento de la administración de justicia garantiza que las personas puedan acceder a diversas instancias para proteger sus derechos en igualdad de condiciones. Es así que la línea de acción en el marco del Proyecto se enfoca en desarrollar una estrategia territorializada para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la prevención y atención de las violencias basadas en género. Lo anterior teniendo en cuenta que es deber del Estado promover transformaciones culturales e institucionales que logren la reducción de la violencia basada en género, y una atención oportuna, pertinente y humana cuando ella se presente; en tal sentido esta línea de acción está destinada a los operadores de justicia (institucionalidad) y la participación de la comunidad. También pretende generar relaciones funcionales entre actores de justicia y redes de mujeres para la adecuada prevención de violencias de género y el fortalecimiento de redes de protección para sobrevivientes.

La modificación del proyecto se dirige a vincular a la Fundación Universidad del Valle como implementador de la actividad a través de la cual se brinda apoyo técnico y financiero a las instancias e instituciones que son contrapartes en el marco de la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR), donde se viene apoyando de manera puntual al Ministerio de Justicia y del Derecho. La Fundación Universidad del Valle se identifica como un aliado idóneo y con la capacidad de implementar las acciones requeridas para el desarrollo de las actividades previstas en este componente del proyecto. Esto se suma a la experiencia de trabajo con el PNUD en el marco de otros proyectos donde ha demostrado cumplir con los criterios técnicos, administrativos y financieros requeridos para trabajar colaborativamente con el PNUD en consonancia con sus principios y mandatos.

Output 2. 00122963: Capacidades institucionales y sociales generadas o fortalecidas, enfocadas hacia la conciliación y la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra. La promoción de los métodos

de resolución de conflictos es estratégica para alcanzar los objetivos trazados en el Acuerdo No. 1. sobre Reforma Rural Integral, toda vez que se constituyen en instrumentos que coadyuvan a mejorar el acceso a la justicia, reducir las necesidades jurídicas de las personas, promover una cultura de autocomposición frente a las diferencias, descongestionar los despachos judiciales, disuadir el uso de la utilización de la violencia retaliativa o justicia privada, y atenuar la tendencia a la litigiosidad. Es así, como en términos de acceso a la justicia y de gestión pacífica de los conflictos, la línea de acción prevista en el marco del Proyecto busca propiciar la oferta de justicia en términos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

Output 3. 00122976: Cultura de justicia para la paz y la legalidad apropiada socialmente. La consolidación de la paz en los territorios pasa necesariamente por el fomento de una cultura de la legalidad que promueva comportamientos acordes con las normas, para lo cual es indispensable desarrollar estrategias que aseguren que individuos y comunidades apropien la justicia. Apropiación social de la justicia hace referencia al acercamiento de la sociedad al conocimiento de ésta, evidenciando su relación con el entorno cotidiano, y a las maneras de aplicar este conocimiento para entender sus conflictos y resolverlos. Una de las principales barreras de acceso es el desconocimiento por parte de la comunidad de la ley, de la institucionalidad y de las rutas de acceso. Este desconocimiento impide que siquiera consideren la posibilidad de acudir al Estado para que resuelva sus conflictos o defienda sus derechos. En este sentido, los modelos de justicia local y rural reconocen la necesidad de trabajar por un verdadero empoderamiento jurídico de las personas y de esta forma contribuir a que las comunidades asuman la justicia, la paz y la legalidad como una práctica constante y permanente de su vida cotidiana. Priorizando la promoción de derechos, deberes y rutas de acceso, y fortaleciendo la capacidad de los operadores de justicia. Esta estrategia pedagógica y de movilización social tiene como propósito generar una acción colectiva que contribuya al rechazo de la violencia interpersonal, la preferencia por métodos de resolución pacífica de conflictos y las rutas de acceso a la justicia local.

Objetivo General:

Promover la articulación de autoridades administrativas, operadores de justicia y sociedad civil presentes en el territorio a partir de un marco de corresponsabilidad en materia de justicia, que permita mejorar el acceso a los diferentes servicios de justicia y dejar capacidad instalada en los municipios focalizados a fin de garantizar una oferta permanente de rutas y operadores de justicia en asuntos relacionados con violencia basada en género, uso y conciliación en uso y tenencia de la tierra, prevención del delito de los adolescentes y jóvenes a través de prácticas restaurativas, y construcción de paz con legalidad.

Objetivos Específicos del Componente

- Generar información sobre el funcionamiento actual (articulación y gestión de la oferta funcionamiento efectivo) de acceso a la justicia y funcionamiento efectivo en los 22 municipios focalizados.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia de articulación interinstitucional en temas de justicia, a través de la provisión de herramientas que permitan a los operadores de justicia mejorar su capacidad de respuesta conjunta y la accesibilidad en las zonas focalizadas.
- Apoyar la articulación de los operadores de justicia a nivel territorial en torno a los siguientes temas: (i) justicia formal con énfasis en mujer rural, (ii) mecanismos de resolución de conflictos con énfasis en uso y tenencia de la tierra, (iii) apropiación de la justicia para la paz y la legalidad de cara a la solución pacífica de conflictos, promoción de la cultura de legalidad y fortalecimiento de la construcción de paz, y (iv) justicia juvenil restaurativa.
- Promover acuerdos locales entre actores conforme a las capacidades y elementos de contexto propios de cada municipio, para identificar rutas y articular la oferta institucional existente, así como para mejorar la interoperabilidad de los diversos programas estatales que confluyen en el municipio y que se relacionan con los temas del presente proyecto.
- Propiciar un marco de corresponsabilidad entre ciudadano/a e institucionalidad y, a su vez, entre instituciones, que permita la implementación y la sostenibilidad de los Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR), en los municipios focalizados.

Metodología de trabajo propuesta

Se favorecerá la construcción conjunta de conocimiento a través de la metodología “Metaplan”, la cual, facilita el proceso de diagnóstico y trabajo grupal permitiendo identificar ideas y soluciones desde las diferentes opiniones de los participantes. Asimismo, se considerará la metodología de trabajo experiencial, es decir, que tenga en consideración la experiencia y saberes previos de los participantes, así como las lecciones aprendidas y prácticas empleadas (exitosas y no exitosas). En resumen, se buscará construir consensos y estrategias de articulación entre los diferentes actores, a partir de las experiencias, la información y los recursos disponibles a nivel local.

Módulos	Participantes	No. de encuentros
Tres módulos de trabajo	Representantes de la sociedad civil Autoridades de la justicia formal Operadores de métodos de resolución de conflictos Las administraciones locales	66 encuentros de participación y acción, en los 22 municipios focalizados (tres en cada municipio)

Resultado 2. Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la promoción de la convivencia y la administración de justicia, en el marco de la garantía de derechos.

Output 4. 00122980: Fortalecimiento de las capacidades de las Comisarías de Familia para la administración de justicia a nivel territorial. Este output contribuye de manera significativa a la implementación general del proyecto, en la medida en que fortalecerá a las Comisarías de Familia que son uno de los actores centrales para la administración de justicia a nivel local y rural, debido a su alcance operativo en territorios vulnerables y al nivel confianza que muchas comunidades tienen en su accionar. Por esta razón, este output también contribuye al Resultado 1, en el cual se busca fortalecer el acceso a la justicia a nivel local a partir de la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR). Más específicamente, el fortalecimiento de las Comisarías de Familia que se logrará con la implementación del output 4 tendrá un impacto simultáneo e interconectado con el output no. 1. Lo anterior, en la medida en que el output 1 busca fortalecer las capacidades institucionales para la atención de las violencias basadas en género a través de Comisarías de Familia fortalecidas que cuenten con herramientas técnicas para la prestación de atención integral y de calidad a las víctimas de violencia de género, y para la activación y difusión de protocolos de atención.

También, bajo el convenio 0481 con el Ministerio de Justicia y el Derecho, se incorporan cuatro (4) actividades al plan de trabajo con el objetivo de: aunar esfuerzos para la implementación de la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural en las líneas de acción: **i) Desarrollo de los Métodos de Resolución de Conflictos; ii) Fortalecimiento institucional de los actores presentes en el territorio; iii) Promoción de la cultura para la solución pacífica de conflictos y iv) Fortalecimiento de las Comisarías de Familia y las capacidades ciudadanas para el abordaje de las violencias basadas en género, en territorios priorizados.** Las actividades se relacionan a continuación:

1. Actualización y acompañamiento para la Implementación de Lineamientos Técnicos en Comisarías de Familia.
2. Sistema de Información de Comisarías de Familia.
3. Diagnóstico de Tolerancia a la VBG.
4. Fortalecimiento Institucional y,
5. Fortalecimiento Institucional.

En este último, se suscribe con la Fundación Universidad del Valle - FUV - un Acuerdo de Parte Responsable; con el propósito de apoyar la implementación de la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural en el marco del convenio 0481. En términos operativos el output 00122980 actividad 4.8 quedará con la Fundación Universidad del Valle – FUV – como un agente implementador.

Adicionalmente, se suscribe un convenio con la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y el Derecho, con el fin de “Desarrollar acciones territorializadas orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, sociales y comunitarias, para la prevención y atención diferencial de las violencias por razones de género y diversidad, promoviendo transformaciones culturales que logren la reducción de imaginarios y prejuicios tolerantes, y una atención inclusiva, oportuna, pertinente y humana”; con dos enfoques, i) Diseñar e implementar estrategias que garanticen los derechos de acceso a la justicia teniendo en cuenta aspectos como el género, el nivel socioeconómico y la étnia; ii) Brindar un fortalecimiento técnico a funcionarios, funcionarias, contratistas y organizaciones sociales que promuevan transformaciones culturales dirigidas a la reducción de las VBG y a una atención oportuna, pertinente y humana cuando esta se presente. Las actividades por desarrollar son:

- a) Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las instituciones territoriales con injerencia en la prevención y atención de las violencias por razones de género y diversidad.
- b) Acompañamiento técnico a Comisarías de Familia y Casas de Justicia para la implementación de la Guía de Atención a Mujeres y personas LGTBIQ+ y el protocolo de atención a las personas con discapacidad.
- c) Acompañamiento a la implementación de lineamientos técnicos para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto familiar con énfasis en las VBG.
- d) Contribución al empoderamiento, participación ciudadana activa de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

Bajo el proyecto espejo 01000688 en el output 00122980 fue agregada la Activity 4.9 que está alineada al plan de trabajo del proyecto.

Output 5. 00122981. Generación de herramientas pedagógicas en derechos que faciliten la transformación ciudadana frente a los factores generadores de violencias basadas en género y en el contexto a la familia, así como el acceso a la justicia. Definición y desarrollo de la línea conceptual, metodológica y pedagógica para la implementación de la estrategia. La línea técnica deberá estar formulada de manera tal que pueda implementarse a través de los espacios de las líneas de participación social y de articulación institucional, propios del Programa Familias en Acción entre los que se encuentran: i) Comités de líderes y encuentros regionales de líderes (los líderes a través del ejercicio de su rol voluntario actúan como multiplicadores de la estrategia en sus comunidades por medio de su interacción con las titulares del Programa); ii) Encuentros pedagógicos con titulares del Programa; iii) mesas temáticas de salud y educación y gestión de ofertas complementarias.

Bajo el Output No 5 se conciben los modelos de justicia local y rural que son una estrategia de acceso real y efectivo a una oferta de justicia, adecuada a las necesidades de justicia de los territorios en las que actualmente hay una limitada presencia institucional y precarias condiciones socioeconómicas. Los modelos buscan generar capacidades para que las personas puedan gestionar sus conflictos y garantizar el acceso a las oportunidades que la ley define, promoviendo una oferta pertinente y sostenible en materia de justicia. Estos modelos se estructuran bajo cinco ejes programáticos: servicios de justicia formal, justicia restaurativa, justicia transicional, métodos de resolución de conflictos y apropiación de la justicia para la paz y la legalidad. En el marco de los modelos de justicia local y rural, los sistemas locales de justicia se conciben como el espacio de articulación de los actores territoriales. Es así, que los SLJ se conciben como la estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad, mediante el reconocimiento de las necesidades de justicia en cada territorio, para asegurar respuestas oportunas y efectivas a la ciudadanía.

Los SLJ son una estrategia que armoniza y articula el trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad, para asegurar respuestas efectivas a las necesidades de justicia que conduzcan a la resolución de conflictos que tiene la ciudadanía en lo local y en lo rural, de manera integral y

pertinente, tal que contribuya a fortalecer la presencia del Estado en los territorios afectados por las diversas manifestaciones del conflicto.

Partiendo de lo anterior, junto con la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos adelantarán procesos de apoyo técnico para la implementación de los modelos de justicia, gestionar ante los entes territoriales la inclusión dentro de sus planes de acción de la estrategia de los sistemas locales de justicia para la formalización de los modelos de justicia local y rural, y realizar las jornadas móviles gratuitas de conciliación en el territorio nacional.

- En este sentido se incorporan tres (3) nuevas actividades al plan de trabajo con el objetivo de realizar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de Sistemas Locales de Justicia. Así como apoyar, desde el punto de vista técnico, a las administraciones departamentales y municipales en las etapas de implementación de los Sistemas. Apoyar técnicamente la implementación del componente de apropiación de la justicia para la paz y la legalidad en el marco de los modelos de justicia local y rural.
- Gestionar la formalización de los modelos de justicia dentro de los planes de acción de los municipios (formalización en los territorios).
- Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional.

Se suscribe con la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario – CORPRODINCO – un Acuerdo de Parte Responsable. Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y sociales para la prevención y atención de las violencias basadas en género mejorando el acceso a la justicia, a través del empoderamiento social de las mujeres urbanas y rurales, a través de una estrategia de prevención de violencias basadas en género, fortaleciendo las capacidades de respuesta con perspectiva de género ante los casos de violencia intrafamiliar y violencia basada en género, dirigido a funcionarios de Comisarias de Familia y Casas de Justicia del Municipio.

En términos operativos el output 00122981 quedará con la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario – CORPRODINCO- como implementador.

Además, se suscribe un convenio con la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y el Derecho, con el fin de realizar un proyecto piloto “Proyecto de cooperación para la transversalización del enfoque de género en el marco de la política criminal y penitenciaria”, cuyo objetivo es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de prácticas de justicia restaurativa con enfoque de género en establecimientos penitenciarios y carcelarios; esto con el fin de contribuir a la reparación de los daños causados y a la resocialización e integración de las personas privadas de la libertad (PPL). Se propone dos grandes acciones; la primera, en elaborar un documento técnico de recomendaciones para la priorización de la investigación y la judicialización de casos de feminicidio a nivel nacional en Colombia. La segunda, es la implementar

prácticas de justicia restaurativa con enfoque de género en tres (3) establecimientos penitenciarios y carcelarios (Meta, Caquetá y Bogotá) para contribuir a la reparación de los daños causados y a la resocialización e integración de las personas privadas de la libertad (PPL).

Principales actividades

1. Elaborar un documento técnico de recomendaciones para la priorización de la investigación y la judicialización de casos de feminicidio a nivel nacional en Colombia.

-  Construir una herramienta para sistematizar y clasificar por etapas procesales las investigaciones y decisiones judiciales sobre feminicidio.
-  Analizar los procesos investigados por el delito de feminicidio.
-  Identificar buenas y malas prácticas en el abordaje de los procesos.
-  Elaborar un documento de recomendaciones, enfocado en la priorización de la investigación y judicialización de feminicidios, a partir del análisis de decisiones judiciales y los estándares de prueba utilizados.

2. Implementar prácticas de justicia restaurativa con enfoque de género en tres (3) establecimientos penitenciarios y carcelarios (Meta, Caquetá y Bogotá) para contribuir a la reparación de los daños causados y a la resocialización e integración de las personas privadas de la libertad (PPL).

-  Construir un marco conceptual de Justicia Restaurativa con enfoque de género para el desarrollo de metodologías y la implementación de prácticas restaurativas con enfoque de género.
-  Realizar el levantamiento de información (al interior de los ERONES priorizados) para la construcción de un diagnóstico que permita el diseño metodológico y la implementación de prácticas restaurativas con enfoque de género.
-  Realizar el diseño metodológico para implementación de prácticas restaurativas con enfoque de género.
-  Realizar la implementación de prácticas restaurativas con enfoque de género en tres ERONES priorizados.
-  Sistematizar el proceso de implementación de las prácticas restaurativas.
-  Elaborar documento final de análisis y recomendaciones para fases posteriores del proyecto.

Bajo el proyecto espejo 01000688 en el output 00122981 fue agregada la Activity 5.8 que está alineada al plan de trabajo del proyecto.

Output 6. 123620. Identificación de las barreras de acceso a la Justicia que tienen las organizaciones y personas que ejercen la labor de defensa de los derechos humanos. A pesar de las acciones desplegadas por el Gobierno Nacional para proteger a las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, las agresiones de distinta índole contra esta población persisten en los territorios. Estos hechos tienen un carácter multicausal, en el que se destaca la presencia de grupos armados ilegales que buscan el control de las economías ilícitas.

Aun cuando en un principio esperábamos abordar esta problemática con el desarrollo de una serie de actividades específicas bajo la responsabilidad y los recursos de la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior. Por razones de índole presupuestal del ministerio, estos recursos finalmente no pudieron ser comprometidos en un convenio con el PNUD. Sin embargo, atendiendo a la necesidad específica que tiene el país en materia de prevención, protección e investigación de las amenazas y vulneraciones que recaen sobre las personas que defienden los DDHH y desarrollan un liderazgo social, desde PNUD lideramos la formulación de un proyecto de articulación interinstitucional, cuya financiación proviene del MPTF y busca transformar tres territorios (Catatumbo, Choco y pacífico nariñense) a través de la articulación de las instituciones con competencias en materia de prevención, protección, investigación, implementación el acuerdo de paz y renovación territorial para atender a las poblaciones de lidere/as sociales, defensore/as de DDHH, población reincorporada y población adscrita a la sustitución de cultivos de uso ilícito.

Así las cosas, la intervención del PNUD se hace más que pertinente , dado que el contexto actual de la pandemia del COVID 19 ha profundizado dichas agresiones, aumentando los riesgos asociados a los liderazgos, la defensa de los DDHH y la reincorporación; incrementado la materialización de los riesgos de corrupción y de los que afectan la vida e integridad de lideres(as) y reincorporados; facilitado el control territorial y la violencia organizada; disminuido las alternativas económicas lícitas en los territorios cooptados por el crimen organizado; y acentuado las disputas por el control territorial, en razón a las economías ilícitas.

Debido a lo anterior, se requiere de una respuesta amplia que integre los esfuerzos del Gobierno Nacional, los gobiernos locales y agencias internacionales aliadas con el fin de generar capacidades de transformación de los contextos regionales con un mayor nivel de impacto, buscando la construcción de escenarios habilitantes para la afectación del crimen organizado, la protección de derechos, el fortalecimiento de instancias de gestión institucional, la creación de espacios de reconciliación y la materialización de negocios sostenibles, que configuren alternativas concretas sobre las cuales soportar las capacidades sociales para la superación de la violencia, la pobreza y las diferentes brechas de inequidad.

Dicha respuesta ha sido posible canalizar a través de la elaboración de una estrategia de intervención en tres componentes: i) prevención y protección ii) reactivación económica iii) afectación de organizaciones criminales, incidencia política y fortalecimiento institucional, en las regiones de Chocó, Pacífico Nariñense y Catatumbo, regiones sobre las cuales recaen gran parte de las afectaciones.

En este orden de ideas, la estrategia no solo se enfoca en la prevención, sino que busca generar escenarios habilitantes en estas regiones, para facilitar la construcción real de alternativas de

transformación territorial, que incluyan: 1) profundización de la democracia, 2) construcción de paz y renovación. Para ello, plantea una intervención integral que permita: el diálogo social, la identificación y mitigación de riesgos; el aumento de alternativas económicas legales; la ampliación de la coordinación y articulación en todos los niveles, la disminución de la impunidad y, la incidencia sobre el crimen organizado, sus finanzas, y el impacto nocivo en los territorios.

Para el desarrollo de esta estrategia desde PNUD hemos previsto las siguientes acciones que buscan el desarrollo de:

- I. Capacidades institucionales para promover el diálogo con enfoques diferenciales incrementadas
- II. Estrategias de prevención y protección colectivas / comunitarias con enfoques diferenciales formuladas y en proceso de implementación
- III. Instituciones locales encargadas de generar condiciones de seguridad y protección fortalecidas
- IV. Instancias de participación de líderes y lideresas fortalecidas
- V. Medidas de prevención y mitigación del riesgo implementadas
- VI. Iniciativas territoriales para la prevención temprana y superación de la estigmatización implementadas
- VII. Espacios locales fortalecidos para la definición de planes de prevención temprana
- VIII. Mujeres exintegrantes FARC EP vinculadas a las acciones de prevención y gestión de los riesgos de victimización.
- IX. Negocios establecidos en mercados formales

Estas situaciones afectan a la sociedad en general puesto que los y las líderes y lideresas sociales, como aquellas personas que ejercen la defensa de los derechos humanos y sus organizaciones son generadores de democracia y desarrollo social. Entendiendo que son una prioridad para el Gobierno Nacional, es menester caracterizar las organizaciones y los liderazgos sociales, con el fin de direccionar la oferta institucional a los territorios más afectados para prevenir las violaciones a los derechos humanos y fortalecer las capacidades organizacionales y personales para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos, así como hacer el diseño y socializar la Política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización.

Output 7. 129153- Asistencia técnica y apoyo en implementación de estrategias para enfrentar la violencia sexual en el marco del conflicto. Aunar esfuerzos para promover la articulación interinstitucional para el acceso a la justicia de mujeres y personas con orientaciones e identidades de género diversas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado a través de la evaluación y cierre de las estrategias pasadas y el acompañamiento en el desarrollo de una nueva estrategia, programas y procesos que fortalezcan la capacidad institucional y de las víctimas con enfoque diferencial.

Lo anterior, con el objetivo de promover la articulación interinstitucional para el acceso a la justicia de mujeres y personas con orientaciones e identidades de género diversas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado a través de la evaluación y cierre de las estrategias pasadas y el acompañamiento en el desarrollo de una nueva estrategia, programas y procesos que fortalezcan la capacidad institucional y de las víctimas con enfoque diferencial, lo cual permitirá programar y elaborar procesos de formación a actores del conflicto con enfoque diferencial para el acceso a la justicia.

Para ello, el proyecto en este resultado pretende realizar una serie de actividades necesarias para alcanzar objetivos que permita desde hacer una evaluación de la estrategia RedConstruyendo y plantear interinstitucionalmente el cierre de dicha estrategia orientada a responder a las víctimas que fueron preparadas en los procesos de declaración y denuncia, para luego formular interinstitucionalmente una nueva estrategia para que las mujeres y población con identidad sexual diversa víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado cuenten con las condiciones que faciliten su acceso a la justicia. Este nuevo ejercicio permita identificar barreras institucionales y normativas para el efectivo acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia basada en género.

Por último, el proyecto pretende, proponer un plan de relacionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho en materia de Justicia Transicional frente a la garantía de los derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género víctimas.

Resultados Obtenidos

Modelos de Justicia Local y Rural Primera Fase

Resultado

Mejorado el acceso de la población que vive en territorios rurales a mecanismos de justicia formal y alternativa, con el fin de garantizar mayor justicia, equidad, tranquilidad y un orden social y político democrático en los territorios.

Avance: Se cuenta con una línea base de la evaluación sumativa y formativa de MJLR; sin embargo, a través de las acciones que se están implementando, la población que vive en territorios rurales junto con las instituciones públicas adquieren los conocimientos y habilidades que permiten eliminar brechas de acceso a la justicia, promover y respetar la equidad de género, así como promover la justicia juvenil restaurativa y a usar mecanismos de resolución de conflictos como servicios claves de acceso a la justicia en los municipios PDET. Una vez se tome la línea de información final, se podrá conocer la incidencia de las actividades en MJLR.

Resultado

Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la prevención y atención de las violencias basadas en género.

Avance: Las Comisarías de Familia (CF) e institucionalidad de (Alcaldías, Inspección de policía, fiscalía, etc), (11) de (22) municipios, cuentan con los protocolos y rutas de atención sobre VBG, mujer rural y población LGTBIQ+; adicionalmente, (18) de (22) CF están en un proceso de fortalecimiento de capacidades para la atención de un servicio de calidad e integral a víctimas de VBG. Se han realizado en (12) municipios de (22) actividades para contrarrestar imaginarios. Al finalizar, se llegará a los 22 municipios en donde se esperan cambios de percepciones en la transformación de los imaginarios y de las prácticas victimizantes en torno a la VBG, dato que se conocerá en el informe de la evaluación sumativa del proyecto.

Resultado

Generación o fortalecimiento de capacidades institucionales y sociales enfocadas hacia la conciliación y la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

Avance: Se dio el fortalecimiento en capacidades sobre resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra en (22) municipios a líderes comunitarios, comunidad en general e institucionalidad, entre ellos participaron (90) funcionarios. Adicionalmente, se avanzó en la primera de (22) jornadas de conciliación en el municipio de Buenos Aires Cauca, promoviendo la conciliación como herramienta para la resolución de conflictos del uso y la tenencia de la tierra, durante febrero y marzo se continua la acción en los demás territorios. Se avanza en el levantamiento de información final sobre las percepciones de la promoción y apropiación del conocimiento en conciliación.

Resultado

Apropiación social de la justicia para la paz y la legalidad.

Avance: Se avanza en el fortalecimiento en planeación, presupuesto, y temas administrativos en proyectos con actividades enfocadas en el pilar 8 (acciones enfocadas en la construcción de paz y legalidad) con (44) organizaciones sociales de (22) municipios; (15) propuestas fueron enviadas al área de SVB del PNUD para formalizar las propuestas e iniciar la implementación de actividades. Adicionalmente, se avanza en la implementación del eje transversal de actores locales el cual está promoviendo la articulación de sociedad civil, operadores de justicia y autoridades administrativas que permitan mejorar el acceso a los diferentes servicios de justicia; se ha realizado el módulo I y II en (14) de (22) municipios, se continua con la implementación de los módulos III y IV. Una vez finalice el proyecto, se conocerá el nivel de % de cambio de percepciones en relación con la confianza en las instituciones y la percepción de la prosocialidad y el nivel de % de cambio de percepciones en la promoción de una cultura de solución pacífica de conflictos.

Resultado

Fortalecimiento de las comunidades y funcionarios públicos para la apropiación y uso de prácticas de justicia restaurativa juvenil.

Avance: Se avanzó en el fortalecimiento de conocimientos a docentes, comunidad en general, jóvenes y funcionarios públicos, sobre justicia restaurativa juvenil; además, se creó unas triadas y/o diadas en los (22) municipios, quienes están a través de la identificación de casos, brindar apoyo a los jóvenes a guiar y resolver sus casos, con el fin de evitar la ley impunitiva y orientar los jóvenes a la prevención. Se conocerá al final, los resultados de la apropiación y el uso de prácticas de justicia juvenil restaurativa.

Modelos de Justicia Local y Rural Segunda Fase

Resultado

Adelantar procesos de fortalecimiento institucional y de robustecimiento comunitario, con el objetivo de contribuir a reforzar y consolidar el acceso a la justicia inclusiva, incidir positivamente en la reducción de la violencia contra mujeres y población LGBTI, y fortalecer el conocimiento comunitario frente a los derechos de las personas en riesgo o víctimas de estas violencias y la ruta para acceder a la justicia.

Avance:

I. Componente de atención a Comisarías de Familia

1. Elaboración Metodológica Justicia Formal. Se finalizó el documento que contiene la guía metodología de implementación de las etapas del fortalecimiento a las Comisarías de Familia que es usado internamente por el equipo de trabajo para la correcta ejecución del componente.

2. Instrumento diagnóstico del contexto comisarial. Se lanzó la Encuesta de Valoración Técnica de las Comisarías de Familia – EVACOF. La encuesta fue remitida institucionalmente a los Comisarios y Comisarías a través del correo electrónico de la jefatura. Se comparte el enlace donde está ubicada la encuesta y la cual estará habilitada hasta el lunes 17 de enero de 2022 a las 00:00 horas horario nacional:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeCkv_nmnqm3RDJhxzUCSnufvBYWR3s7LeworoWG6EOPoZ9BQ/viewform

3. Metodología para construcción de Planes de Mejoramiento. Este documento en su versión final permitirá filtrar y llevar la información que levantaremos de las Comisarías de Familia a partir del diagnóstico EVACOF y las visitas en el territorio. Es una base datos soporte, parte del grueso documento de Planes de Mejoramiento individualizados. Con relación al trabajo que están realizando la orientación es esta: presentar en una propuesta los componentes, áreas, ítems, indicadores, entre otros, que deben y pueden llevar los planes de mejoramiento (según especialidad) de cara a lo que se pretende evaluar y hacer mejorar en un tiempo razonable. Para este ejercicio es importante tener en cuenta las preguntas de EVACOF porque ellas fijan el norte y por ellas obtendremos la información

diagnóstica. Por lo tanto, pensarse que debería incluirse desde las preguntas EVACOF en los planes de mejoramiento, en clave para obtener un excelente resultado de esta acción.

4. Finalmente, se entregaron las versiones de los siguientes productos:

- a) Plan de Trabajo Metodológico del Componente;
- b) Instrumento de diagnóstico del contexto, de la operación y de la prestación del servicio de las Comisarías de Familia y los resultados de su aplicación en cada Comisaría;
- c) Metodología de Plan de mejoramiento para cada comisaría de familia;
- d) Talleres diseñados
- e) Listados de asistencia a los talleres y certificados a los participantes.
- f) Consolidación de observaciones efectuadas por las Comisarías de familia a la propuesta de reforma de los lineamientos.
- g) Versión inicial y versión final de la propuesta de reforma de los lineamientos.

II. Consultoría para la actualización de los lineamientos técnicos para las comisarías de familia (Métodos de Operación)

En cuanto a la construcción de los lineamientos técnicos para las Comisarías de Familia, se recibieron los comentarios y las dudas por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho en el mes de diciembre, los cuales fueron revisados en conjunto con Viviana Herrera, para determinar su inclusión en el documento. De igual manera, se hizo con los comentarios generados por el comisario de familia.

Se remitió para revisión a Natalia Muñoz y Manuel Calderón, la propuesta del documento con los aportes incluidos del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se realizó reunión para resolver dudas sobre la estructura del documento y el propósito e importancia de sus aportes al documento.

Durante la última semana de diciembre se están ajustando los documentos con los aportes de Natalia Muñoz y Manuel Calderón, relacionados con la atención diferencial como parte de la atención en las comisarías de familia.

De manera paralela, con la información ya recopilada y estructurada con diagramas de flujo, se elaboró listado de los registros y/o evidencias (anexo listado en Excel) de las actividades para remitir al equipo interdisciplinar y que determinen que formatos o plantillas deben diseñarse, y cuales ya existen o se pueden adaptar. Esto con el fin de entregar los lineamientos con sus correspondientes formatos y plantillas.

Finalmente, se preparó presentación para la secretaria de integración social, donde se expuso la metodología definida para la construcción de lineamientos, los principales avances y las actividades pendientes por desarrollar. Previo a esta reunión, se realizó reunión con el equipo interdisciplinar donde se presentaron los temas a proyectar por parte de esta consultoría. Anexo presentación.

III. Sistemas de Información de Comisarías de Familia

1. Se presenta el estado de avance de los módulos del sistema de información de Comisarías de Familia (S.I.C.O.F.A).

Módulos de niveles de atención

Nivel 1. Recepción- Solicitud Medidas De Protección

- Determinar si el caso es competencia de la comisaría de familia.
- Si es competencia crear el usuario en el sistema de información.
- Diligenciar el instrumento del riesgo e identificar el nivel del riesgo.
- Proyectar auto y adoptar medidas de protección provisionales
- Realizar los oficios (Noticia criminal)

Nivel 2: Intervención Jurídica

- Audiencia y adopción de medidas de protección definitivas.

Nivel 3: Intervención De Seguimiento.

- Acciones de seguimiento que verifiquen el cumplimiento de las medidas de protección ordenadas.

Acciones de seguimiento social que permitan la no repetición de la violencia al interior de la familia.

Resultado

Apropiación social de la justicia para la paz y la legalidad.

Avance: Actualmente nos encontramos en el proceso de convocatoria con el fin que las Organizaciones Sociales participen enviando una propuesta la cual plantee un proyecto enfocado en el desarrollo de acciones en clave de las iniciativas del pilar octavo (8) y que a su vez durante la implementación recibirán fortalecimiento de capacidades.

Desde el pasado 26 de noviembre hasta el 06 de diciembre de 2021, se estableció un periodo de preguntas e inquietudes, las cuales serían presentadas a través del correo institucional dispuesto para ello; sin embargo, durante este lapso no se allegaron preguntas o inquietudes.

El periodo de postulación de proyecto dio inicio el pasado 06 de diciembre y cierra el 07 de enero de 2022. Durante este periodo se han recibido 4 preguntas frente a los requisitos y trámite de postulación. Aunque esta etapa ya se surtió se entrega respuesta sobre requisitos a 4 organizaciones. Teniendo en cuenta que aún no se han recibido postulaciones se refuerza la etapa de divulgación, para que las Organizaciones interesada se postulen para el fortalecimiento.

Resultado

Generación o fortalecimiento de capacidades institucionales y sociales enfocadas hacia la conciliación y la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

Avance: En el marco del componente, las actividades desarrolladas en diciembre estuvieron orientadas con el fin de obtener como resultado final la realización de jornadas gratuitas de conciliación masiva en 25 municipios priorizados por el MJD, para tal se realizaron las siguientes actividades:

- Socialización del ABC de las jornadas en tres municipios de Antioquia: Valdivia, Tarazá, Briceño y Remedios.
- Socialización del ABC de las jornadas en tres municipios de Caquetá: Solano, Solita y El Doncello.
- Socialización del ABC de las jornadas en tres municipios del Cauca: Mercaderes, Piendamó, Suarez y López de Micay.
- Socialización del ABC de las jornadas en un municipio de Nariño: Olaya Herrera, Ricaurte y Cumbitara.
- Socialización del ABC de las jornadas en un municipio de Chocó: Medio San Juan y Carmen del Darién.
- Socialización del ABC de las jornadas en un municipio de Córdoba: Valencia, San Carlos, Cotorra.

En algunos municipios del proyecto se han presentado dificultades para la realización de las socializaciones por cuestiones de agendas locales y temas relacionados a seguridad, especialmente en los municipios de Medio Atrato y Sipí (Chocó), y Policarpa (Nariño).

Durante el mes de enero deben realizarse las siguientes socializaciones de las jornadas que se encuentran pendientes, con el fin de lograr el desarrollo de las dos etapas restantes dentro del tiempo estimado:

- Medio Atrato, Sipí (Chocó)
- Policarpa (Nariño)

Estas socializaciones son claves en el desarrollo del componente por cuanto permiten el logro de varios objetivos intermedios del proyecto:

- ❖ Informar a los actores locales sobre la realización de las jornadas y sus características.
- ❖ Definir los canales de comunicación más adecuados para la difusión amplia y la convocatoria a la ciudadanía a participar en las sesiones.
- ❖ Definir aspectos operativos y compromisos necesarios para la realización de las jornadas.

En segundo lugar, se trabajó en la elaboración de los mensajes comunicativos orientados a la realización de la etapa 2 de la metodología que serán utilizados en cada municipio de acuerdo con lo identificado en cada socialización. Esta actividad es esencial para lograr una adecuada convocatoria de la población participante y para lograr una efectiva identificación y atención de casos.

De igual manera se continuó la articulación con los Centros de Conciliación construyendo conjuntamente las propuestas de trabajo con el fin de viabilizar la intervención de las jornadas de conciliación. Se adjunta como anexo el informe correspondiente a la primera etapa del componente.

Resultado

Conformación de sistemas locales de justicia

Avance: En el mes de diciembre se procedió a hacer la construcción del documento de aprestamiento institucional. El aprestamiento institucional consiste en la construcción consensuada de espacios para el despliegue del trabajo colaborativo entre los actores de justicia presentes en el territorio. Mediante este proceso se busca crear ambientes participativos y deliberativos en torno a la naturaleza de los conflictos, el arreglo institucional requerido para mejorar el acceso a la justicia en el territorio y las rutas de acceso que se adecuen al contexto e institucionalidad presente en el territorio.

El aprestamiento institucional es decisivo porque desde allí se da sentido al diálogo, se esbozan las buenas prácticas de apropiación local y se genera capacidad instalada en el territorio. En este paso lo que se busca es proveer elementos de juicio a quienes toman las decisiones en torno a la planeación que inciden en el funcionamiento de la justicia.

Diagnóstico territorial en los seis municipios intervenidos. Para el período de diciembre se construyó la versión final de la encuesta a oferentes de justicia, la cual fue implementada en el aplicativo para captura de información KOBO. Esta versión fue aprobada la segunda semana de diciembre por parte del equipo técnico del Ministerio de Justicia y el Derecho y en esa misma semana empezó la recolección de la información en los seis municipios de estudio. La recolección de esta encuesta se inició a mediados del mes y se suspendió desde el 24 de diciembre pues las entidades territoriales empezaron sus vacaciones de fin de año y no se pudo finalizar la recolección de esta información para todos los actores correspondientes.

Por otro lado, se adelantó la construcción de las fichas de caracterización de tres municipios de Córdoba, uno de Cauca y cinco de Caquetá. Esta herramienta hace parte de una entregable adicional que se pactó con el Ministerio y que servirá como material de apoyo a las visitas a los municipios. Adicionalmente, se entregó la primera versión de la Guía metodológica para el diagnóstico de conflictividades al equipo técnico del Ministerio para su respectiva revisión.

En cuanto a relacionamiento, para la recolección de información para el diagnóstico de conflictividades se avanzó en la realización de encuestas por medio de entrevistas directas con los oferentes de justicia presentes en cada municipio. Adicionalmente, a través de una comunicación escrita y firmada por el Ministerio y el PNUD, se adelantó la solicitud de entrevista para la respuesta a estas encuestas.

Participación Ciudadana y Prevención de Violencias Basadas en Género

Resultado

Aunar esfuerzos para el fortalecimiento institucional y comunitario, a través de la implementación de lineamientos técnicos con enfoque de género, diversidad y discapacidad, para la prevención y atención de las violencias por razones de género.

Avance:

- Se fortaleció la capacidad instalada de los funcionarios y contratistas de las Comisarías de Familia del territorio nacional, en el desarrollo de capacidades para la promoción de derechos, prevención de vulneraciones, atención y seguimiento diferencial de las VBG y otras violencias que se presentan en el contexto familiar. Con especial énfasis en derechos de las personas con discapacidad y eliminación de barreras en la prestación de servicios, Lineamientos técnicos para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto familiar, y Lineamientos del servicio para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto familiar.
- Se fortaleció las capacidades de las instituciones territoriales para la prevención, atención, protección y seguimiento frente a hechos de VBG. Con especial enfoque en conceptos claves de género y contexto general, derechos de las personas OSIGD, violencias por razones de género y diversidad, lineamientos técnicos de atención; y crianza amorosa.
- Se fortaleció las capacidades de sensibilidad cultural y de género, pensamiento y memoria crítica y agencia para la incidencia en lideresas, líderes y referentes comunitarios del territorio nacional para el ejercicio de una ciudadanía plena y activa que contribuya a la identificación de avances y desafíos alrededor de las medidas preventivas, de atención, de protección y de justicia frente a hechos de VBG.

Justicia Restaurativa con Enfoque de Género

Resultado

Implementado un piloto de prácticas restaurativas con enfoque de género en el marco de la política criminal y penitenciaria.

Avance

- Desarrollado un documento sobre las debilidades y fortalezas de la investigación y judicialización criminal (detección, investigación y enjuiciamiento) del delito de feminicidio a nivel nacional. El presente documento se estructuró en cuatro capítulos. En el Capítulo 1 se desarrolla una explicación del contexto histórico del feminicidio, presentándose un recorrido de los avances jurídicos y las discusiones conceptuales existentes en Colombia acerca de este delito, diferenciando el fenómeno sociológico de la definición legal.

En sentido estrictamente jurídico, se aborda el antiguo agravante del numeral 11 del artículo 104 del Código Penal y la creación del feminicidio como delito autónomo en la Ley 1761 de 2015, para discutir las interpretaciones jurídicas que permite la configuración del tipo penal.

En el Capítulo 2, se estudió el feminicidio a partir de pronunciamientos judiciales de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (en adelante CSJ), en específico sobre las decisiones en sede de casación como recurso unificador de la jurisprudencia nacional.

El Capítulo 3 contiene, por una parte, la identificación de los avances y fortalezas en el abordaje investigativo y judicial del feminicidio en Colombia para luego presentar las dificultades identificadas en la investigación y judicialización de este delito. Por tanto, el Capítulo 4, que sirve como cierre al documento, expone una serie de recomendaciones dirigidas a las distintas entidades estatales que tienen alguna competencia en la prevención, investigación o judicialización del feminicidio. Adicionalmente, se realizan algunas observaciones con respecto a la etapa de criminalización terciaria como estadio de finalización del proceso penal debido a la existencia de casos de feminicidios, tentados y consumados, ocurridos en establecimientos penitenciarios de manera reciente.

➤ *Implementación de Prácticas de Restaurativas con Enfoque de Género en Establecimientos Carcelarios y Penitenciarios para Mujeres.*

Se elaboró un marco conceptual para la implementación de Prácticas Restaurativas con Enfoque de Género en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios en Colombia.

Se elaboró una matriz de recolección de información, aplicada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON priorizados (Armenia, Jamundí y Bogotá) para la construcción de un diagnóstico que permitió el diseño metodológico y la implementación de las prácticas restaurativas con enfoque de género.

Se elaboró un diagnóstico sobre Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional. Este documento permite una comprensión detallada de las necesidades específicas de la población de mujeres y población OSIGD en los establecimientos de reclusión seleccionados. Este análisis, basado en información secundaria y primaria, proporciona insumos cruciales para la construcción de una propuesta metodológica sólida en el ámbito de prácticas restaurativas.

Se desarrolló una metodología. Documento en el que se establece una ruta metodológica de implementación, compuesta por sesiones individuales y grupales. En estas, se plantean y se desarrollan cuatro momentos pedagógicos que buscan fomentar la generación de lazos de confianza y cercanía; además de proporcionar una experiencia concreta alineada con los objetivos del espacio, creando un entorno de co-construcción de saberes y diálogo de experiencias. Se plantea allí, el cierre de las sesiones con un momento transversal de cierre, que busca recopilar los aprendizajes adquiridos.

Se llevó a cabo un plan de Implementación de las Prácticas de Justicia Restaurativa. Este documento detalla el plan estratégico para la implementación de prácticas de Justicia Restaurativa con enfoque de género en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) priorizados en el proyecto, con el propósito fundamental de favorecer la resocialización integral de mujeres privadas de la libertad.

Se desarrolló un documento de Sistematización de las Experiencias. Que busca documentar y analizar el proceso de implementación de las prácticas restaurativas, además de plantear una serie de recomendaciones y conclusiones que permitan fortalecer su despliegue en el marco de la humanización del sistema penitenciario y de la Política Criminal en el país.

Prevención y Atención de las VBG Fortaleciendo el Acceso a la Justicia de las Mujeres Urbanas y Rurales del municipio de Cúcuta

Resultado

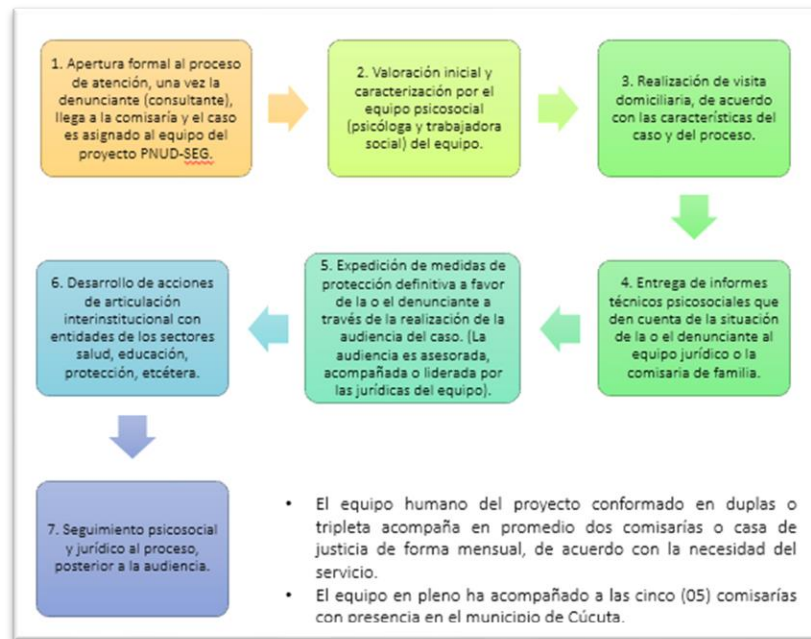
Generación de herramientas pedagógicas en derechos que faciliten la transformación ciudadana frente a los factores generadores de violencias basadas en género y en el contexto a la familia, así como el acceso a la justicia.

Avance: Fortalecimiento Institucional de las Comisarías de Familia del municipio de San José de Cúcuta:

- El equipo del proyecto ha realizado acciones de prevención, orientación y acompañamiento psicosocial y jurídico a las consultantes y/o denunciantes de violencias basadas en género, violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y otras formas de violencias que asisten a las comisarías de familia y casas de justicia, brindando asesoría oportuna.
- Se han atendido **708 mujeres víctimas de VBG y Violencia Intrafamiliar** de forma integral en las comisarías y casas de justicia apoyadas.



Ruta general de atención integral en Comisarías de Familia



Transformación territorial para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos, la defensa de los derechos humanos y el proceso de reincorporación.

Resultado

Contribuir al fortalecimiento de escenarios institucionales de diálogo y la gestión de las necesidades territoriales en materia de prevención y protección, como elementos fundamentales para la transformación del territorio y la garantía de derechos con enfoque de género y diferencial.

Avance: Las acciones desarrolladas durante el año 2021 se enmarcaron en 8 (ocho) líneas estratégicas que componen el eje 1 del proyecto. Cada línea comprende una serie de acciones que promueven la garantía de derechos, así como de estrategias enfocadas a la capacitación y acompañamiento institucional, la identificación de riesgos, y la implementación de medidas de prevención, protección y mitigación para líderes, lideresas colectivas y organizaciones sociales. Asimismo, dentro de las acciones de las líneas se transversalizaron los enfoques de derechos humanos, étnico y de género. Los avances se describen a continuación:

- (i) Capacidades Institucionales para promover el diálogo: trabajo articulado con la CPEC en el desarrollo de espacios de capacitación como el taller de estrategias, y metodologías para incluir el enfoque de género en las diferentes etapas de los proyectos sociales y en la elaboración de documentos y políticas públicas, en beneficio de 11 funcionarios/as

públicos de las Secretarías de Gobierno, las Secretarías de Paz y Posconflicto, la Alcaldía de Tibú y la DSIC;

- (ii) Estrategias de Prevención y Protección Colectiva: talleres y capacitaciones en temas de DDHH, derechos de las mujeres y de las comunidades étnicas, cuyo resultado fue la construcción de los lineamientos étnicos (indígenas y afros) para el PNIS, y la consolidación de una cartilla de rutas de VBG. Adicionalmente, se realizaron actividades para fortalecer el gobierno propio, la autonomía y la resignificación de las tradiciones y costumbres de territorios étnicos y campesinos en el Pacífico Nariñense, y El Catatumbo. Asimismo, con el objetivo de fortalecer el enfoque de género en los procesos institucionales y comunitarios en las regiones priorizadas, se fortalecieron las redes de las comunidades.
- (iii) Instituciones Locales Fortalecidas: la CPEC y la DCSI hicieron una apuesta para el fortalecimiento de Alcaldías municipales a través del acompañamiento y la activación de rutas de atención para líderes(as) sociales y defensores(as) de derechos humanos, por lo que las acciones estuvieron dirigidas a la articulación de las entidades nacionales (ART, URT) y las Secretarías de Gobierno de las tres Gobernaciones sobre la ruta.
- (iv) Instancias de participación de líderes y lideresas: dentro de las acciones fueron fortalecidos y propiciados escenarios para la construcción participativa de metodologías con enfoque de género frente al ejercicio del liderazgo y su colectividad, además de la creación de escenarios pedagógicos para mantener la visión crítica y asegurar los temas de género. Adicional, y frente al fortalecimiento de liderazgos femeninos hay avances en la concertación de espacios de participación en torno a la garantía de derechos, y continúa el fortalecimiento de los canales de comunicación entre la institucionalidad y el territorio, lo que ha impactado 146 líderes y lideresas.
- (v) Medidas de Prevención y mitigación del riesgo: i) implementación de 2 iniciativas territoriales de prevención en Cauca y Nariño; ii) formación en DDHH para líderes PNIS; iii) apoyo logístico para la divulgación de la ‘Política convivencia reconciliación, tolerancia y no estigmatización’; y vi) la construcción de Planes de Mitigación del riesgo para municipios focalizados del departamento del Chocó.
- (vi) Iniciativas territoriales para la prevención y superación de la estigmatización: durante el 2021 fueron firmados 5 Pactos Ciudadanos para la No Estigmatización de líderes(as) sociales y defensores(as) de derechos humanos en los municipios de Convención, Ocaña, San Calixto, La Playa y Tibú del departamento de Norte de Santander. La construcción de los pactos contó con la participación de 117 personas en la concreción de acciones en el territorio para mitigar la estigmatización de esta población, llegando a compromisos firmados por las instituciones y las comunidades para fomentar los escenarios de diálogo, visibilizarían de las iniciativas territoriales, y el fortalecimiento de los liderazgos femeninos, juveniles y ambientales.
- (vii) Capacidades Institucionales para promover el diálogo: fue contratado un profesional UNV especialista para fortalecer el ejercicio de intervención institucional de los Consejos de

Seguridad Territoriales. Además, fortaleció al equipo técnico de la Dirección de DDHH de Min. Interior.

- (viii) Mujeres ex integrantes FARC-EP: la concertación para la construcción de la caja de herramientas para la mitigación de riesgos de las mujeres excombatientes de las FARC-EP ha culminado en la contratación de la organización consultora ‘Canales de Comunicación’, quienes desarrollaron un ejercicio de plan de trabajo que comprende un diagnóstico tanto institucional como comunitario, además de la construcción de herramientas pedagógicas para funcionarios(as) de la ARN, y la identificación de liderazgos femeninos en la población focalizada.

Resultado

Incremento de sus capacidades de emprendimiento, adaptación para cultivos resilientes y encadenamientos productivos

Avance: Autonomía Económica - Fue creada una línea de base con 250 emprendimientos pertenecientes a líderes(as) sociales y defensores(as) de derechos humanos en las tres zonas priorizadas por el proyecto (Pacífico Nariñense, El Catumbo y Chocó) con la finalidad que de estos fueran elegidos (30 para apoyo económico y 50 para apoyo técnico), de los cuales: 60% son liderados por mujeres, el 27% a liderazgos campesinos, el 8% a liderazgos de las comunidades étnicas, 8% para liderazgos juveniles, 6% son de PPR, 4% otro tipo de liderazgos y 2% liderazgos ambientales. Al respecto, PNUD con apoyo de UNODC creó una metodología de selección, la cual fue aplicada por la CPEC y el Ministerio del Interior en la selección de estos. Una vez fueron elegidos, desde UNODC fueron realizadas las caracterizaciones a cada una de las organizaciones en cuatro variables: socio-empresarial, comercial, financiero y de liderazgo.

Promover la articulación interinstitucional para el acceso a la justicia de mujeres y personas con orientaciones e identidades de género diversas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Resultado:

Promover la articulación interinstitucional para el acceso a la justicia de mujeres y personas con orientaciones e identidades de género diversas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Socio institucional: Ministerio de Justicia- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

En el marco del Acuerdo de Cooperación Internacional 0641-2021 suscrito entre Ministerio de Justicia y del Derecho y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD se presentan los promover la articulación interinstitucional para el acceso a la justicia de mujeres y personas con

orientaciones e identidades de género diversas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado productos entregados a la fecha del Acuerdo cuyo objeto es aunar esfuerzos para promover la articulación interinstitucional para el acceso a la justicia de mujeres y personas con orientaciones e identidades de género diversas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado a través de la evaluación y cierre de las estrategias pasadas y el acompañamiento en el desarrollo de una nueva estrategia, programas y procesos que fortalezcan la capacidad institucional y de las víctimas con enfoque diferencial se entregaron a satisfacción.

Se presentan a continuación la relación de productos esperados, su descripción y las Actividades Realizadas y el Estado de las mismas:

Producto 1. Documento de sistematización con el análisis integral de los resultados, buenas prácticas y recomendaciones de la estrategia Red Construyendo.

Avance: El documento de sistematización con el análisis integral de los resultados, buenas prácticas y recomendaciones de la estrategia Red Construyendo se entregó en una primera versión el pasado 11 de noviembre de 2021 y la segunda para revisión el 31 de enero de 2022. La última versión del documento fue enviado a la Dirección de Justicia Transicional en el mes de noviembre de 2021.

Resultado final: Construido un documento que contenga un análisis de la estrategia Red Construyendo con el fin de determinar el estado actual de la misma, con los aciertos y desaciertos de la estrategia para ser usados como base de la nueva.

Producto 2. Informe de mesa técnica en la que participen los actores de la anterior estrategia, incluida la Fiscalía General de la Nación, la Consejería Presidencial para la equidad y el Ministerio de Justicia y del Derecho, Defensoría del Pueblo, Unidad para las víctimas.

Avance: Se enviaron las memorias de la mesa técnica en la que participaron los actores de la anterior estrategia, incluida la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, Defensoría del Pueblo, la JEP, la Unidad para las víctimas y la presentación con el contenido priorizado el día 27 de febrero de 2022. En la reunión se presentaron los resultados de la Estrategia de Acceso a la Justicia RedConstruyendo y se presentó la Estrategia Red Justas. La reunión se realizó el pasado 24 de febrero 24 de 2022 Hotel Rosales Plaza.

Resultado Final: Realizada una mesa técnica en la que participen los diferentes actores de la estrategia RedConstruyendo para dar cierre a la misma.

Producto 3. Socialización y presentación del estado de las denuncias de los casos identificados a partir de la estrategia Redconstruyendo.

Avance: Se realizó el pasado 16 noviembre 2021 una Mesa Técnica virtual con la FGN cuyo objetivo central fue conocer el estado actual de las denuncias presentadas en RedConstruyendo. En la reunión se estableció como compromiso de enviar al Ministerio, la ubicación del proceso, el número de radicado, la dirección del despacho y el número del mismo a fin de que las víctimas tengan acceso a sus casos puedan darle seguimiento a sus casos.

Resultado Final: Realizada una mesa técnica en la que participen las/os denunciantes vinculados con la estrategia RedConstruyendo

Producto 4. Documento que contenga el estado actual de todas las denuncias presentadas en la Red Construyendo e informe del acercamiento con las denunciantes. Se remitieron el documento Revisar el estado actual de los casos denunciados durante la estrategia de RedConstruyendo e informar del mismo a las denunciantes.

Avance: Se adjunta la última versión del documento enviado a la Dirección de Justicia Transicional en el mes de diciembre de 2021. Recopilación de información de la FGN y remisión sistematizada a la Dirección de Justicia Transicional

Producto 5. Un documento de diagnóstico de la población víctima a la que está dirigida la estrategia. Adelantar un ejercicio de caracterización y diagnóstico de la población víctima haciendo énfasis en los tipos penales asociados a todas las formas de violencia contra las mujeres y orientaciones sexuales diversas. Se envió el documento de caracterización y diagnóstico de la población víctima haciendo énfasis en los tipos penales asociados a todas las formas de violencia contra las mujeres y orientaciones sexuales diversas.

Avance: Se envió la última versión del documento enviado a la Dirección de Justicia Transicional en el mes de noviembre de 2021

Resultado Final: Adelantado un ejercicio de caracterización y diagnóstico de la población víctima haciendo énfasis en los tipos penales asociados a todas las formas de violencia contra las mujeres y orientaciones sexuales diversas.

Producto 6. Imagen corporativa de la estrategia diseñada. Elaborar una propuesta de slogan, logotipo, nombre y definición de la estrategia para el desarrollo de piezas comunicativas. Se envió la imagen definitiva de la Estrategia Red Justas.

Avance: Se realizaron 5 reuniones con la participación de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y el PNUD para la definición de la imagen con la participación de profesionales de las oficinas de comunicaciones de ambas entidades hasta lograr la imagen definitiva. Socializado el primer borrador de la imagen corporativa de la estrategia diseñada. Del mismo modo se realizó una propuesta de slogan, nombre y definición de la estrategia para el desarrollo de piezas comunicativas.

Producto 7. Documento preliminar de la estrategia.

Avance: Se envió el documento definitivo con corte a marzo 15 de 2021.

Resultado Final: Realizadas 7 entregas del documento preliminar de la estrategia desde el inicio del convenio

Producto 8. Guía metodológica para funcionarios. Elaborar una guía metodológica dirigida a los funcionarios para determinar sus funciones.

Avance: Se envió un documento que tiene como objetivo brindar una adecuada atención a víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado por parte de funcionarios y funcionarios como elemento fundamental para el acceso a la justicia.

Resultado Final: Realizado un taller de socialización de esta metodología.

Producto 9. Definición de acuerdos institucionales para la implementación de la nueva estrategia.

Avance: Se desarrollaron 3 jornadas de trabajo con organizaciones de mujeres, colectivos, plataformas y líderes y líderes que brindan acompañamiento a procesos de víctimas de violencia sexual y formas de violencias asociadas a estos tipos penales para recopilación de insumos y recomendaciones para la formulación de la estrategia en las ciudades de Cartagena con la Liga de Mujeres por la Paz, Quibdó y Bogotá. De mismo modo se realizó una jornada virtual con 200 mujeres.

Así mismo, se enviaron las memorias de las 3 jornadas con la clasificación y análisis actividades a realizar, tiempo de duración etc.

Se enviaron las memorias de la mesa técnica en la que participaron los actores de la anterior estrategia, incluida la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, Defensoría del Pueblo, la JEP, la Unidad para las víctimas y la presentación con el contenido priorizado.

Resultado Final: Adelantadas jornadas de socialización a organizaciones de sociedad civil sobre los acuerdos institucionales en el marco de la nueva estrategia y un espacio interinstitucional con representantes de las instituciones del Estado colombiano responsables de la garantía del acceso a las víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado.

Producto 10. Presentación de la estrategia.

Avance: Esta actividad se realizó el pasado 28 de marzo y el documento se entregó previa su realización

Resultado Final: Realizado un evento de presentación de la estrategia Red Justas.

Marco de Resultados

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD:											
1.2.7 Apoyo a los municipios PDET priorizados en la estructuración y ejecución estrategias de justicia local con énfasis en mecanismos alternativos de solución de conflictos y al acercamiento local de las agendas de justicia y seguridad											
3.2.1 El gobierno nacional y gobiernos territoriales, en particular municipios categoría 5 y 6, implementan políticas, planes, programas y proyectos de equidad de género con el apoyo del Equipo País de las Naciones Unidas y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional.											
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base:											
Producto 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial. Número de instituciones nacionales y locales con fortalecimiento de capacidades para atender los mecanismos de reparación de las víctimas, incluida la justicia transicional, los servicios de seguridad orientados a la comunidad y los mecanismos de supervisión. Línea de base (2019): Total 95: (5 nacionales, 90 locales). Meta (2023): Total 177: (7 nacionales, 170 locales).											
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:											
2.2 Civic space and access to justice expanded, racism and discrimination addressed, and rule of law, human rights and equity strengthened. (Signature solution: 2 Governance).											
6.2 Women's leadership and participation advanced through implementing affirmative measures, strengthening institutions and civil society, and addressing structural barriers, in order to advance gender equality, including in crisis contexts (Signature solution 6: Gender Equality)											
Número y Título del Proyecto en Quantum: Estado de derecho para avanzar hacia el ODS16+: Fortalecimiento de capacidades territoriales para el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana. Número de proyecto en Atlas: 00129204; Número de proyecto espejo en Quantum: 01000688											
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						
			Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	FINAL	RESULTADOS

Producto 1. Capacidades institucionales y sociales fortalecidas para la prevención y atención de las violencias basadas en género	1.1. Número de municipios con instituciones que tienen injerencia en la prevención y atención de las violencias basadas en género en capacidad de hacer uso de la Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI en los Servicios de Acceso a la Justicia y Protocolo de atención a la mujer rural para el acceso a la justicia y a la tierra.	Informes de los proyectos sustentados con documentos administrativos de atención municipal	N/D	N/D	0	16	22	22	22	22 municipios PDET usando las guías y el protocolo de atención a la mujer rural frente a VBG y justicia agraria.	22 municipios PDET se encuentran haciendo uso de las guías y el protocolo de atención a la mujer rural frente a VBG y justicia agraria.
	1.2 Número de Municipios con presencia de comisarías de familia fortalecidas para prestar una atención integral y de calidad a las víctimas de violencias de género, conocer y difundir las rutas y protocolos de atención.	Informes de los proyectos sustentados con documentos administrativos de atención municipal	N/D	N/D	0	18	22	22	22	22 municipios PDET con Comisarías de Familia fortalecidas.	22 municipios PDET con Comisarías de Familia fortalecidas para prestar un servicio integral y de calidad a las víctimas de violencia de género.

	1.3. Número de Municipios que han implementado una estrategia para la transformación de los imaginarios y de las prácticas victimizantes y tolerantes hacia la violencia de género.	Evidencia audiovisual e informes administrativos de Alcaldías Municipales y otros actores locales	N/D	N/D	0	18	18	22	22	Al menos 18 de los 20 municipios PDET implementan estrategia para cambio cultural	22 municipios PDET implementaron estrategias para la transformación de imaginarios y de las prácticas victimizantes y tolerantes hacia la violencia de género.
	1.4. Número de municipios que reciben apoyo en el proceso de implementación y seguimiento de los Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR) en el territorio a través de 22 enlaces municipales.	Informes de capacitaciones, listados de asistencia y documento de seguimiento de la implementación	N/D	N/D	0	22	22	22	22	22 municipios implementan la estrategia (MJLR)	22 municipios recibieron apoyo en el proceso de implementación de la estrategia de Modelos de Justicia Local y Rural.
Producto 2. Capacidades institucionales y sociales generadas o fortalecidas, enfocadas hacia la conciliación y la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	2.1 Número de municipios Participantes (funcionarios, servidores públicos y/o hombres y mujeres) en capacitaciones o formaciones que apropian el conocimiento para una adecuada gestión de conflictos de uso y tenencia de la tierra	Informes de capacitaciones, listados de asistencia virtual y tests de conocimientos	11 (apoyados por USAID/JSP)	2019	0	11	22	22	22	En al menos 22 municipios participantes municipios servidores públicos y personas de la comunidad apropian conocimiento sobre MRC para conflictos agrarios. (Incluidos los 11 apoyados por USAIS/JSP).	22 servidores públicos han apropiado conocimientos para una adecuada gestión de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

	2.2. Número de municipios con herramientas eficientes y eficaces para la resolución de los conflictos de uso y tenencia de la tierra	Informes de equipo territorial con evidencias sobre conflictos de uso y tenencia de la tierra solucionados	11 (apoyados por USAID/JSP)	2019	0	0	22	22	22	En al menos 22 municipios se instalan mecanismos sostenibles para resolución de conflictos de uso y tenencia de tierra (Incluidos los 11 apoyados por USAID/JSP)	22 municipios cuentan con herramientas eficientes para la resolución de los conflictos de uso y tenencia de la tierra.
Producto 3. Cultura de justicia para la paz y la legalidad apropiada socialmente	3.1. Número de Municipios donde se implementan estrategias de promoción de una cultura de solución pacífica de conflictos	Informes de proyecto sustentados con documentos administrativos de atención municipal	0	0	0	0	22	22	22	11 municipios PDET implementan estrategia para cambio cultural	22 municipios contarán con la implementación de una estrategia de promoción de una cultura de solución pacífica de conflictos.
	3.2. Número de municipios que implementan iniciativas PDET relacionadas con cultura de paz y legalidad, en alianza con OSC y organizaciones comunitarias	Informes de proyecto sustentados con documentos administrativos de atención municipal	11 (apoyados por USAID/JSP)	2019	0	0	22	22	22	22 municipios PDET implementan estrategia para cambio cultural (Incluyendo los 11 apoyados por USAID/JSP)	22 municipios contarán con la implementación de iniciativas PDET relacionadas con cultura de paz y legalidad, en alianza con organizaciones de la sociedad civil y comunitarias.

Producto No 4. Fortalecimiento de las capacidades de las Comisarías de Familia para la administración de justicia a nivel territorial	4.1 Número de municipios donde las Comisarías de Familia fueron dotadas con equipos de protección personal (EPP)- kits básicos de caretas y tapabocas, acompañados de campañas de comunicación.	Evidencia audiovisual e informes administrativos de las Comisarías de Familia	N/D	N/D	170	350	350	350	350	170 municipios PDET y 180 adicionales en estado de alta necesidad adoptan medidas de bioseguridad y cuentan con equipos tecnológicos para la implementación del sistema de información.	350 municipios (170 PDET) fueron dotados con equipos de protección personal (EPP)- kits básicos de caretas y tapabocas, acompañados de campañas de comunicación
	4.2 Número de municipios que fueron dotados con equipos tecnológicos y con las capacitaciones técnicas necesarias para la implementación y adecuada gestión del sistema integrado de información.	Informes de capacitaciones, listados de asistencia virtual y tests de conocimientos	N/D	N/D	0	11	22	22	22	22 municipios PDET con Comisarías de Familia capacitadas y usando el sistema integrado de información.	22 municipios fueron dotados con equipos tecnológicos y con las capacitaciones técnicas necesarias para la implementación y adecuada gestión del sistema integrado de información.

	4.3 Número de participantes (funcionarios, servidores públicos y/o hombres y mujeres) del Ministerio Público que fueron capacitados para hacer el monitoreo y a la efectiva implementación de los sistemas integrados de información en las Comisarías de Familia.	Informes de capacitaciones, listados de asistencia virtual y tests de conocimientos	N/D	N/D	0	0	4	4	4	4 funcionarios que de la PGN fueron capacitados para hacer seguimiento a la efectiva implementación del sistema integrado de información en los 22 municipios.	4 funcionarios fueron capacitados para hacer el monitoreo y a la efectiva implementación de los sistemas integrados de información en las Comisarías de Familia.
	4.4 Número de Comisarías de Familia asistidas técnicamente en la transversalización del enfoque de género en sus planes, programas, proyectos y políticas para mejorar sus capacidades en la atención y administración de justicia frente a casos de violencia basada en género.	Informes con recomendaciones para la transversalización del enfoque de género en los modelos de atención de las Comisarías de Familia.	N/D	N/D		10	20	20	20	20 municipios PDET con Comisarías de Familia asistidas técnicamente en la transversalización del enfoque de género.	20 municipios cada uno con una comisaría de familia (20 comisaría de familia) asistidas técnicamente en la transversalización del enfoque de género en sus planes, programas, proyectos y políticas para mejorar sus capacidades en la atención y administración de justicia frente a casos de violencia basada en género

	4.5. Nivel de avance en la estrategia de Actualización y acompañamiento para la Implementación de Lineamientos Técnicos en Comisarías de Familia	Informes con recomendaciones para la transversalización del enfoque de género en los modelos de atención de las Comisarías de Familia.	N/D	N/D	N/A	45% %	100%	100%	100%	Creado un Instrumento de diagnóstico del contexto, de la operación y de la prestación del servicio de las Comisarías de Familia y los resultados de su aplicación en cada Comisaría.	Elaborado un Instrumento de diagnóstico del contexto, de la operación y de la prestación del servicio de las Comisarías de Familia y los resultados de su aplicación en cada Comisaría.
	4.6. Nivel de avance en la consolidación de Sistema de Información de Comisarías de Familia	Informes con recomendaciones para la transversalización del enfoque de género en los modelos de atención de las Comisarías de Familia.	N/D	N/D	N/A	25%	100%	100%	100%	Elaborado un sistema de información a través de un Plan de Gestión	Elaborado un Sistema de Información para Comisarías de Familia denominado SICOFA
	4.7. Nivel de avance en la consolidación de un Diagnóstico de Tolerancia a la Violencia Basada en Género	Informes con recomendaciones para la transversalización del enfoque de género en los modelos de atención de las Comisarías de Familia.	N/D	N/D	N/A	20%	100%	100%	100%	Elaborado un documento que contengan la consolidación de un diagnóstico de tolerancia a la violencia basada en género.	Elaborado un documento de consolidación de un Diagnóstico de Tolerancia a la Violencia Basada en Género
	4.8 Nivel de avance en la consolidación de la estrategia de Fortalecimiento Institucional	Informes con recomendaciones para la transversalización del enfoque de género en los modelos de atención de las Comisarías de Familia.	N/D	N/D	N/A	45%	100%	100%	100%	Desarrollada una estrategia Pedagogía en Derechos. Tolerancia a la Violencia Basada en Género en las Facultades de Derecho.	Elaborado un documento con la consolidación de la estrategia de Fortalecimiento Institucional

4.9 Número de instituciones que tienen injerencia en la prevención y atención de las violencias basadas en género entrenadas en la Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI así como el protocolo de atención a la mujer rural para el acceso a la justicia.	Informes de los proyectos con listados de asistencia y test pre y post.	N/D	N/D	0	0	0	124	124	124 instituciones con conocimientos fortalecidos sobre el uso de las guías y el protocolo de atención a la mujer rural frente a VBG.	124 instituciones que tienen injerencia en la prevención y atención de las violencias basadas en género fueron entrenadas en la Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI así como el protocolo de atención a la mujer rural para el acceso a la justicia.
4.10 Número de comisarías de familia fortalecidas para prestar un servicio a las víctimas de violencias de género en el contexto familiar, conocer y difundir las rutas y protocolos de atención.	Informes que dé cuenta de la línea base, plan de mejoramiento y resultados finales	N/D	N/D	0	0	0	31	31	31 Comisarías de Familia fortalecidas para prestar un servicio a las víctimas de violencias de género en el contexto familiar, conocer y difundir las rutas y protocolos de atención.	31 Comisarías de Familia fortalecidas para prestar un servicio a las víctimas de violencias de género en el contexto familiar, conocer y difundir las rutas y protocolos de atención.
4.11 70% (420 personas) de los beneficiarios (funcionarios, servidores públicos y comunidad) finalizan el programa curricular en prevención y atención de las VBG.	Informes de capacitaciones, listados de asistencia, y test pre y post.	N/D	N/D	0	0	0	70%	70%	70% del total de participantes (funcionarios, servidores públicos y/o hombres y/o mujeres y/o población OSIGD) que a través del currículum apropiaron conocimientos para la adecuada gestión y prevención de las VBG.	70% (420 personas) de los beneficiarios (funcionarios, servidores públicos y comunidad) finalizaron el programa curricular en prevención y atención de las VBG.

	4.12 Número de documentos que dé cuenta de resultados que contenga las evidencias de las acciones realizadas para el fortalecimiento comunitario e institucional en la prevención y atención de las VBG.	Documento de sistematización del diálogo de apertura.	N/D	N/D	0	0	0	1	1	Un documento donde se evidencie los resultados de las acciones realizadas para el fortalecimiento comunitario e institucional en la prevención y atención de las VBG.	Elaborado un documento de sistematización de las acciones realizadas para el fortalecimiento comunitario e institucional en la prevención y atención de las VBG.
Producto 5. Generación de herramientas pedagógicas en derechos que faciliten la transformación ciudadana frente a los factores generadores de violencias basadas en género y en el contexto a la familia, así como el acceso a la justicia.	5.1 Nivel de avance en la construcción de la Línea Técnica para la Prevención de la VBG y la VIF dentro del Componente de Bienestar Comunitario del Programa Familias en Acción y Jóvenes en Acción.	Informes de capacitaciones, listados de asistencia virtual y tests de conocimientos	N/D	N/D	20%	100%	100%	N/A	N/A	Elaborado un documento que contenga la Línea Técnica para la prevención de la VBG y VIF	Elaborado un documento que contiene la Línea Técnica para la Prevención de la VBG y la VIF dentro del Componente de Bienestar Comunitario del Programa Familias en Acción y Jóvenes en Acción.
	5.2 Nivel de avance en la Implementación de la estrategia en los Programas de Familias y Jóvenes en Acción, para el trabajo comunitario permanente en temas relacionados con violencias basadas en género, violencias en el contexto de la	Informes de capacitaciones, listados de asistencia virtual y tests de conocimientos	N/D	N/D	20%	100%	100%	N/A	N/A	Diseñado e impreso el material pedagógico para la estrategia sobre violencias basadas en género, violencias en el contexto de la familia, y acceso a la justicia.	

	familia, y acceso a la justicia.										
	5.3 Nivel de avance de la construcción de una (1) Estrategia de prevención de violencias basadas en género	Informes de capacitaciones, listados de asistencia virtual y tests de conocimientos	N/D	N/D	0	100%	100%	N/A	N/A	Municipio de Cúcuta que cuenta con una estrategia de prevención Basada en género	Elaborada una estrategia de prevención Basada en género
	5.4 Nivel de avance en la construcción de una estrategia pedagógica bajo documentos Guías y/o protocolos de atención a la mujer urbana y rural frente a violencia contra la mujer (VCM) y acceso a la justicia	Informes de capacitaciones, listados de asistencia virtual y tests de conocimientos	N/D	N/D	0	90%	100%	N/A	N/A	Diseñado e impreso material pedagógico que contribuye a la estrategia de atención a la mujer urbana y rural frente a violencia contra la mujer (VCM) y acceso a la justicia.	Elaborada una estrategia pedagógica bajo documentos Guías y/o protocolos de atención a la mujer urbana y rural frente a violencia contra la mujer (VCM) y acceso a la justicia.
	5.5. Número de municipios que implementan el componente de apropiación de la justicia para la paz y la legalidad en el marco de los modelos de justicia local y rural.	Informes de los proyectos sustentados con documentos administrativos de atención municipal	N/D	N/D	N/A	0	20	N/A	N/A	20 municipios promueven una cultura de solución pacífica de conflictos bajo el componente de apropiación de la justicia para la paz y la legalidad en el marco de MJLR	20 municipios donde se implementaron el componente de apropiación de la justicia para la paz y la legalidad en el marco de los modelos de justicia local y rural.
	5.6. Número de municipios que desarrollan jornadas móviles de conciliación	Informes de los proyectos sustentados con documentos administrativos de atención municipal	N/D	N/D	N/A	0	25	N/A	N/A	25 municipios donde se desarrollaron Jornadas móviles de conciliación en derecho.	25 municipios donde se han desarrollado jornadas móviles de conciliación

	5.7. Número de municipios que implementan la estrategia de sistemas locales de justicia	Informes de los proyectos sustentados con documentos administrativos de atención municipal	N/D	N/D	N/A	0	6	N/A	N/A	6 municipios donde se implementan los Sistemas Locales de Justicia	6 municipios donde se implementaron la estrategia de sistemas locales de justicia
	5.8 Número de documentos de recomendaciones, enfocado en la priorización de la investigación y judicialización de feminicidios, a partir del análisis de decisiones judiciales y los estándares de prueba utilizados.	Sistematización de los resultados del proceso de estudio sobre feminicidio en Colombia	N/D	N/D	N/A	0	0	1	1	Un documento que contenga recomendaciones, enfocado en la priorización de la investigación y judicialización de feminicidios, a partir del análisis de decisiones judiciales y los estándares de prueba utilizados.	Elaborado un documento de sistematización con recomendaciones, enfocado en la priorización de la investigación y judicialización de feminicidios, a partir del análisis de decisiones judiciales y los estándares de prueba utilizados.
	5.9 Número de documentos de sistematización sobre las prácticas restaurativas desarrolladas en establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON).	Informes técnicos del estado de avance con listado de asistencia	N/D	N/D	N/A	0	0	1	1	Un documento de sistematización sobre las prácticas restaurativas desarrolladas en establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON).	Elaborado un documento de sistematización sobre las prácticas restaurativas desarrolladas en establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON).
	5.10 Número de prácticas restaurativas desarrolladas en establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON).	Sistematización de las prácticas restaurativa sistematizadas	N/D	N/D	N/A	0	0	1	1	Desarrollada una práctica de contribuya a la resocialización y reintegración de las personas privadas de la libertad (PPL) en el marco de la Justicia Restaurativa	Desarrolladas tres prácticas de Justicia Restaurativa (Bogotá, Jamundí y Armenia) que contribuya a la resocialización y reintegración de las personas privadas de la libertad (PPL) en el marco de la

											Justicia Restaurativa
Producto No 6. Identificación de las barreras y necesidades que tienen las organizaciones y personas que ejercen la labor de defensa de los derechos humanos.	6.1 Nivel de avance en el Mapeo de los cementerios con énfasis en la ubicación de personas no identificadas e identificadas no reclamadas.	Documentos de caracterización, informes de capacitaciones,	N/D	N/D	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	Mapeo realizado	xxx
		Herramientas jurídicas									
	6.2 Nivel de avance en la elaboración de Material pedagógico para la implementación de la gestión preventiva del riesgo realizado	Documentos de experiencias pedagógicas realizadas por el Ministerio del Interior	3	2019	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	Material pedagógico diseñado e impreso	xxx
	6.3 Nivel de avance en la construcción de un Documento de Política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización diseñado e implementado	Ayudas de memoria del proceso de construcción de la política	N/D	2020	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	Documento de política pública realizado	xxx
	6.4 Nivel de avance en la construcción de un Documento sobre las dinámicas económicas criminales territoriales elaborado.	Información del Sistema de Alertas Tempranas de la DP. Informes de la Fiscalía General de la Nación	2	2019	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	Documento realizado	xxx

6.5 Nivel de avance en la implementación de un documento de piloto de caracterización de organizaciones de liderazgo social en territorios priorizados elaborado.	Ayudas de Memoria del Proceso Nacional de Garantías	10	2019/ 2020	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	Piloto implementado	xxx
6.6 Nivel de avance en la construcción de una Estrategia de difusión de las acciones del plan de acción de la política pública para los sectores LGBTI elaborada.	Documento de Plan de acción de la política LGBTI	1	2020	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	Documento de estrategia realizado	xxx
6.7. Número de comités y mesas técnicas desarrollados / Total de comités y mesas técnicas planificados	Ayudas de memoria comités y mesas técnicas	N/D	N/D	0	44%	100%	100%	100%	Jornadas de acompañamiento técnico desde el PNUD en la ejecución y seguimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo	xxx
6.8. Número de líderes sociales formados para fomentar la participación de sus comunidades en espacios de decisión.	Listado de beneficiarios de acciones de proyecto	N/D	N/D	0	300	1000	1000	1000	1000	xxx

6.9 Número de personas (líderes y lideresas de ddhh y otros grupos priorizados) que participan de manera activa en el diseño y validación de estrategias de prevención y protección colectivas comunitarias con enfoque de género y diferencial.	Informes de capacitaciones, listados de asistencia y documento de propuesta	N/D	N/D	0	30	42	60	60	60	xxx
6.9 Grado de satisfacción de los participantes con respecto al proceso de diseño y validación de estrategias de prevención y protección colectivas comunitarias con enfoque de género y diferencial.	Encuesta aplicada a los participantes	ND	N/D	0	100%	100%	100%	100%	100%	xxx
6.10 Numero de servidores públicos del nivel regional que mejoran sus conocimientos en relación con la seguridad y protección para la promoción del liderazgo social y la defensa de los DDHH con enfoque de género.	Listados de asistencia, prueba de conocimiento de entrada y salida, Material pedagógico	N/D	N/D	0	30	100	100	100	100	xxx

	6.11. (a) Número de personas desagregadas por sexo que fortalecen sus conocimientos y capacidades en materia de autoprotección individual y colectiva con enfoque de género	Listado de asistencia y Contenidos de cursos de capacitación	N/D	N/D	0	300	1000	1000	1000	1000	xxx
	6.11. Grado de apropiación de conocimiento por parte de líderes y lideresas en materia de autoprotección individual y colectiva con enfoque de género.	Prueba técnica aplicada a los participantes y análisis de resultados	N/D	N/D	ND	100%	100%	100%	100%	100%	xxx
	6.12 Número de personas (desagregadas por grupo y sexo) capacitadas que participan en la ejecución de estrategias de prevención.	Listados de asistencia, instrumentos de caracterización y actas de espacios de participación	N/D	N/D	0	371	1236	1236	1236	1236	xxx
	6.12. Número de personas en los municipios priorizados que son sensibilizadas frente a la labor del liderazgo social y la defensa de los DDHH	Informes de cobertura alcanzada y piezas de comunicación	N/D	N/D	0	5400	18000	18000	18000	18000	xxx

	6.13. Numero de iniciativas territoriales impulsadas para la prevención temprana y superación de la estigmatización	Documentos de identificación de iniciativas, actas e informes de ejecución	N/D	N/D	0	2	7	7	7	7	xxx
	6.14. Numero de espacios locales fortalecidos para la definición de planes de prevención temprana	Listados de asistencia, Planes de acción formulados y actas de espacios de participación	N/D	N/D	0	2	7	7	7	7	xxx
	6.14 Nivel de satisfacción de los participantes con respecto al proceso de definición de planes de prevención temprana	Encuesta aplicada a los participantes	N/D	N/D	0	100%	100%	100%	100%	100%	xxx
	6.15. Número de mujeres reincorporados vinculadas a las acciones de prevención y gestión de los riesgos de victimización.	SIR Registro de actividades ARN, actas de reunión y material pedagógico	N/D	N/D	0	625	2082	2082	2082	2082	xxx
	6.16 Numero de productos o servicios mejorados y/o desarrollados	Planes de negocio	N/D	N/D	0	9	30	30	30	30	xxx

Producto 7.	7.1 Número de casos documentados de víctimas de violencia sexual		N/D	2021	0	146	146	146	146	146 casos documentados de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado	146 casos documentados de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado
Asistencia técnica y apoyo en implementación de estrategias para enfrentar la violencia sexual en el marco del conflicto	7.2 Nivel de avance del diseño de la una nueva estrategia para que las mujeres y población con identidad sexual diversa víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado cuenten con las condiciones que faciliten su acceso a la justicia.		N/D	2021	0%	100%	100%	100%	100%	100%	Elaborado una estrategia para que las mujeres y población con identidad sexual diversa víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado cuenten con las condiciones que faciliten su acceso a la justicia.

Informe Financiero

Lecciones Aprendidas

- Es importante que los espacios desarrollados in situ con la institucionalidad, la comunidad y/o miembros de grupos étnicos cuenten con el acompañamiento de una persona miembro de alguno de estos grupos que les conozca y que este en la capacidad de ejercer un rol de mediación y facilitación en la comunicación. Esto con el ánimo de garantizar la fluidez de los encuentros.
- El desarrollo de espacios en conjunto con la institucionalidad y los actores comunitarios puede traer resultados positivos. Lo anterior visto desde la perspectiva presupuestal y de tiempo, además de la articulación necesaria para lograr un mayor impacto de las iniciativas.
- Desarrollar una estrategia más amplia de comunicaciones que aliente a la comunidad y a las instituciones a participar en los espacios programados. Esto también implica llegar a los lugares más apartados con herramientas de comunicación adecuadas.
- Enviar invitaciones formales a los espacios por desarrollar con el fin de comprometer y garantizar la presencia de las instituciones.
- El desarrollo de las actividades debe articularse además de intervenciones institucionales con las formas comunitarias de gestión de conflictos.
- Inclusión de los grupos étnicos con amplia participación juvenil de Afrocolombianos, indígenas y campesinos.
- Transversalización del enfoque de género y territorial en las diferentes variables de análisis relacionados con el accionar de las organizaciones de crimen organizado.
- Generación de lazos de confianza con actores locales.
- Recolección completa de la documentación de las organizaciones priorizadas para la firma de los “Acuerdos de Subvención de Bajo Valor”.
- Mejorar el relacionamiento y la construcción de confianza con los actores locales; la evaluación y modificación de los espacios de formación y talleres, así como las metodologías aplicadas.
- Los procesos de formación y capacitación requieren de un mayor enfoque territorial, ya que se evidenció una desconexión entre entidades nacionales y locales, frente al conocimiento del territorio y sus necesidades en temas de garantías de derechos.
- Es importante que cada profesional ajuste sus tiempos de trabajo en territorio, comprendiendo que los ritmos cambian. Por ello, es importante que como equipo se pueda fortalecer las habilidades, capacidades y flexibilidad para el cumplimiento de los productos, sea de manera individual o en escenarios de trabajo en equipo.
- Se recomienda grabar las entrevistas con el personal y funcionarios del INPEC. Además, es necesario trabajar en primera instancia con el personal y funcionarios INPEC antes de desarrollar los espacios de implementación con las PPL de los establecimientos. Esto para generar un reconocimiento dentro de los ERON, permitir los espacios de trabajo con

funcionarios y funcionarias de manera más ágil, y avanzar en el reconocimiento de lo restaurativo como una forma de fortalecer la convivencia dentro de los establecimientos.

- Es importante mantener una comunicación previa y directa con las personas responsables o designadas por el ERON, avanzando en la gestión de espacios, de participantes y todo lo que se pueda requerir durante la intervención. Por lo tanto, las personas implementadoras deben estar alineadas y sincronizadas para que el proceso sea dinámico, ágil y el impacto sea mayor.
- En cuanto a lo metodológico, se identificó que los espacios de trabajo personal/individual con las PPL influyeron notoriamente en la disposición de las sesiones grupales. Trabajar de manera individual permitió afianzar los lazos de confianza, vínculo, comprensión y potenciación de las temáticas abordadas.
- Los espacios grupales no solo se limitaron a la sensibilización y generación de espacios de sororidad, sino que ampliaron las nociones de comprensión frente a las lógicas de conflicto y relación.

Buenas Prácticas

- ✓ La aplicación de metodologías participativas que involucren a la comunidad genera un vínculo más activo por parte de los beneficiarios en la medida en que se sienten vinculados a la construcción y al desarrollo de las propuestas y de las acciones que se derivan de los distintos espacios. Además de ello, la comunidad posee información única y de contexto que enriquece las actividades y que es insumo fundamental para la retroalimentación y el mejoramiento de los espacios.
- ✓ La preparación de las misiones en conjunto con los equipos territoriales es fundamental en el alcance de los objetivos propuestos para cada uno de los espacios programados.
- ✓ La implementación de una metodología híbrida para el desarrollo de actividades y acciones con los territorios es bastante útil; esto es, aplicar la virtualidad en las tareas operativas y fomentar la presencialidad en las formaciones y las metodologías participativas.
- ✓ En los municipios impactados se ha dado valor al programa, gracias al compromiso y receptividad de los profesionales que participaron en el proceso. Se ha creado la necesidad

de dar continuidad al mismo para el manejo de los conflictos juveniles para posteriores vigencias, así, como también, se ha creado la necesidad de involucrar a todas las entidades gubernamentales, étnicas y de la sociedad civil para el logro de una capacidad instalada que garantice un acercamiento de la justicia a las comunidades.

- ✓ Dentro de los espacios de concertación y dialogo, se evidenciaron acciones positivas en torno al ejercicio de articulación que el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD ejerce en el territorio. La situación de inconformidad por parte de líderes, lideresas y comunidades, frente a las acciones del gobierno nacional se ha visto exacerbada en la medida en que los compromisos de entrega de insumos y acompañamiento en este punto de su desarrollo no ha sido completada a cabalidad, creando un escenario de falta de credibilidad en las instituciones, y es ahí, donde las acciones de diálogo y concertación toman forma y se ven reflejadas en el nivel de participación de las comunidades dentro de las actividades, la apertura al diálogo, la concertación entre las partes y la superación de contingencias. Como principales logros, se destaca la generación de compromisos orientados a la incentivación de liderazgos femeninos y juveniles en el municipio. El fortalecimiento de los canales de comunicación e interacción entre la institucionalidad y las plataformas de liderazgos del municipio. Y, la generación de espacios de participación para todas y todos los líderes independientemente de su vocación política.
- ✓ Asimismo, en los espacios de capacitación y fortalecimiento a liderazgos en el departamento de Norte de Santander, se evidencio la consolidación de los colectivos y organizaciones liderados por mujeres, la legitimidad de las instituciones para convocar a espacios de diálogo y concertación. Estas capacidades instaladas en el territorio se ven reflejadas en el nivel de participación de las comunidades dentro de las actividades, la apertura al diálogo y concertación entre las partes, como también en la superación de contingencias.
- ✓ Adicional, en el ejercicio de las actividades en el marco del proyecto se identificaron las siguientes buenas prácticas:
- ✓ Aplicación estrategias de acción sin daño. La información contenida particularmente en la base de datos de crimen organizado y los análisis de contexto, es sensible y puede poner en riesgo a los actores locales entrevistados. Frente a esto, se garantizó el no uso de nombres de personas ni de instituciones u organizaciones, acompañado de una lectura territorial asertiva.
- ✓ Conocer historias de vida para la sensibilización de experiencias y la resiliencia. El abordaje que se le dio a la primera fase de aproximar a las PPR a la cultura de legalidad y la convivencia pacífica desde procesos individuales permitió que los próximos insumos y espacios a desarrollar sean integrales y propendan al objetivo de que las PPR se mantengan en la legalidad y el proceso de reincorporación.

- ✓ Se estableció un cronograma de trabajo personalizado con las 33 Comisarías de Familia, lo que evidenció un compromiso destacado en fortalecer y garantizar un servicio adecuado y efectivo al atender casos de violencia basada en género en el contexto familiar. Los funcionarios se muestran dispuestos a colaborar y recibir las capacitaciones y sugerencias proporcionadas por el PNUD y, el Ministerio de Justicia y el Derecho para alcanzar los objetivos establecidos en los planes de fortalecimiento. Este compromiso refleja una voluntad genuina de mejorar la atención y protección de las víctimas de violencia, lo cual es fundamental para construir comunidades más seguras y resilientes.
- ✓ Durante el desarrollo de las sesiones en el módulo comunitario, se pudo observar un evidente compromiso e interés por parte de la comunidad en fortalecer continuamente el conocimiento sobre la Violencia Basada en Género (VBG). Tanto los participantes profesionales como los miembros de la comunidad mostraron un gran interés en adquirir las herramientas necesarias para abordar de manera eficaz la problemática de la violencia de género. Estas capacitaciones de fortalecimiento no solo proporcionan habilidades prácticas, sino que también actúan como un catalizador para el cambio cultural. Es así como se reafirma hacia el Ministerio de Justicia y el Derecho, la importancia del trabajo con las comunidades.

Historias de Vida

Se comparten cuatro historias de vidas. La primera, está relacionada a la Comisaría de Familia del municipio de Roberto Payan en Nariño [Evidencia: https://1drv.ms/v/s!AvT1LQWRGpNUhGi2wVhTEp_qnSoj?e=2Zf4yM].

La segunda, hace referencia a el personero del municipio de Orito en Putumayo. [Evidencia: <https://1drv.ms/v/s!AvT1LQWRGpNUhGluRxqvGnQRcufI?e=TiP7dr> .]

La tercera, es una persona que hace parte de una organización social en Nechí – Antioquia. [Evidencia: <https://1drv.ms/v/s!AvT1LQWRGpNUhGc0CTaqwhfTihsn?e=9Lbir8>]

La cuarta, es sobre una integrante de una institución educativa que habla sobre la importancia de la justicia juvenil restaurativa en Carepa – Antioquia. [Evidencia: <https://1drv.ms/v/s!AvT1LQWRGpNUhGqwViHvIFPSNEst?e=aoGPRc>];

y adicionalmente, se relaciona una carpeta con fotos [Evidencia: <https://1drv.ms/u/s!AvT1LQWRGpNUhGttIXB6wpxc2OBK?e=gsbZxH>].